

Informe del octavo período de sesiones del

COMITÉ DE PESCA

Roma, 10-17 de abril de 1973



**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION
ROMA, 1973**

INFORME DEL
OCTAVO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE PESCA

Roma, 10 - 17 abril 1973

PREPARACION DE ESTE INFORME

Esta es la versión definitiva del informe aprobado por el Comité de Pesca en su octavo período de sesiones.

Distribución:

Todos los Estados Miembros y Miembros
Asociados de la FAO
Participantes en el período de sesiones
Otras organizaciones nacionales e
internacionales interesadas
Departamento de Pesca de la FAO
Oficinas Regionales de Pesca de la FAO

Cita bibliográfica:

FAO. Comité de Pesca.
Roma, 10-17 abril 1973 (1973)
FAO Fish.Rep., (135):
Informe del octavo período de sesiones ...

FAO: Comité de Pesca, informes.
Mundo. Pesca internacional: reglamentación
y explotación, organismos de pesca regionales.
Cooperación internacional: Naciones Unidas,
organismos y comisiones. Conferencias:
del Medio Ambiente Humano, del Derecho del Mar.
Actividades pesqueras de la FAO, funciones
del Comité. Listas de participantes y
documentos.

15 mayo 1973

Sr. Michel Cépède
Presidente Independiente del
Consejo de la FAO

Muy señor mío:

Tengo el honor de remitirle, adjunto, el informe del octavo período de sesiones del Comité de Pesca, que se celebró en Roma del 10 al 17 de abril de 1973.

Atentamente le saluda,

E.G. Goonewardene
Presidente
Comité de Pesca

INDICE

	<u>Párrafos</u>
APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES	1 - 3
APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	4 - 5
ASPECTOS INTERNACIONALES DE LA REGLAMENTACION Y EXPLOTACION DE LA PESCA	6 - 44
Conferencia Técnica sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros	6 - 21
Apoyo a los organismos regionales de pesca	22 - 27
Propuesta para la creación de un organismo internacional de pesca para el Atlántico Centro-occidental	28 - 35
Otros problemas de reglamentación y explotación	36 - 38
Informe del Subcomité sobre Enseñanza y Capacitación Pesqueras	39 - 44
COOPERACION EN MATERIA DE PESCA DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	45 - 73
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano	45 - 54
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	55 - 58
Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)	59 - 65
Relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas	66 - 73
a) ONUDI	67 - 69
b) OCMI	70 - 71
c) OMS	72 - 73
LAS ACTIVIDADES DE LA FAO EN EL SECTOR PESQUERO EN 1974-75 (DEL PROGRAMA ORDINARIO Y FUERA DE LA SEDE)	74 - 86
FUNCIONES DEL COMITE DE PESCA	87 - 90
ASUNTOS EXAMINADOS POR EL CONSEJO DE LA FAO	91 - 92
EXAMEN PRELIMINAR DE LOS PRINCIPALES TEMAS QUE HABRAN DE DEBATIRSE EN EL NOVENO PERIODO DE SESIONES DEL COFI	93 - 97
OTROS ASUNTOS	98 - 99
Proyecto de acuerdo de relaciones entre la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) y la FAO	98 - 99
FECHA Y LUGAR DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES	100
HOMENAJE AL DR. A.W.H. NEEDLER	101
ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCION DEL CONSEJO DE LA FAO	102
	<u>Páginas</u>
Apéndice A Lista de participantes	17 - 27
Apéndice B Discurso pronunciado por el Director General Adjunto en la sesión de apertura	28 - 31
Apéndice C Discurso de apertura pronunciado por el Sr. T. Hisamune, Presidente del Centro de Investigaciones de los Recursos Pesqueros Marinos del Japón, Tokio, Japón	32 - 42
Apéndice D Programa	43
Apéndice E Lista de documentos	44 - 46

APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES

1. El Comité de Pesca (COFI) celebró su octavo período de sesiones del 10 al 17 de abril de 1973 en la Sede de la FAO, en Roma, Italia. Asistieron a este período de sesiones representantes de 60 estados miembros del Comité, observadores de otros 7 países y representantes y observadores de 9 organizaciones internacionales. En el Apéndice A de este informe figura la lista de los participantes.

2. Declaró abiertas las sesiones el Presidente, Sr. E.G. Goonewardene (Sri Lanka), y el Sr. Roy I. Jackson, Director General Adjunto de la FAO, dio la bienvenida a los participantes con un discurso cuyo texto puede verse en el Apéndice B del presente informe.

3. El Sr. T. Hisamune, Presidente del Centro Japonés de Investigaciones sobre los Recursos Pesqueros Marinos de Tokio, invitado por el Director General como orador de honor para este período de sesiones del Comité, pronunció una conferencia, cuyo texto puede verse en el Apéndice C de este informe.

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

4. El Comité aprobó el Programa que aparece en el Apéndice D de este informe. Los documentos presentados al Comité se enumeran en el Apéndice E de este informe.

5. Se nombró un Comité de Redacción, compuesto por los representantes de Argentina, Indonesia, Noruega, Camerún y los Estados Unidos de América (Presidente).

ASPECTOS INTERNACIONALES DE LA REGLAMENTACION Y EXPLOTACION DE LA PESCA

Conferencia Técnica sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros

6. El Dr. A.W.H. Needler, que había actuado como Presidente de la Conferencia Técnica de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, informó al Comité sobre dicha Conferencia. El Dr. Needler recordó al Comité el carácter de la Conferencia, a la que habían asistido más de 300 expertos, la mayoría de ellos funcionarios administrativos superiores, científicos y economistas. El Dr. Needler se declaró satisfecho por la calidad y utilidad de los debates, considerando que bastaban por sí solos para justificar plenamente la Conferencia, aunque se habían logrado también otros muchos resultados.

7. El Comité tomó nota de varios puntos importantes que habían surgido en la Conferencia:

a) La explotación de la pesca ha procedido rápidamente en los decenios pasados y muchas poblaciones se explotan total o excesivamente. Muchos especialistas creen que la pesca mundial de especies marinas tradicionales podría llegar a unos 100 millones de toneladas, cantidad que podría sobrepasarse con mucho si se recogieran especies menos conocidas, como calamares y las que forman el "krill".

b) Es ya urgentemente necesario regular la explotación pesquera, necesidad que es más bien norma que excepción en el caso de todas las poblaciones explotadas. También es muy necesario explotar los niveles tróficos más bajos y promover la acuicultura.

c) Los conceptos teóricos de regulación están ya suficientemente avanzados para aplicarlos a las poblaciones, pero se necesita reunir mejor información y datos, en especial para aplicar tempestivamente los conocimientos de que ya se dispone.

8. A estas conclusiones se llegó en la Conferencia desde los primeros momentos, y los debates que siguieron llevaron a reconocer los siguientes factores:

a) Para el desarrollo del sector pesquero es necesaria una cuidadosa planificación en la que hay que tener en cuenta no sólo los factores biológicos sino también los económicos y sociales, particularmente en los países en desarrollo.

b) Hay que prestar especial atención al sector pesquero de los países en desarrollo, en especial a la pesca con embarcaciones pequeñas.

c) También hay que prestar más atención a las faenas pesqueras más modernas y especializadas; se hizo notar que esto no estaba en contradicción con lo dicho en el punto (b) precedente.

d) Otro factor importante para ayudar a los países en desarrollo a ampliar y reglamentar su sector pesquero es la transferencia de conocimientos científicos y de tecnología, que entraña enseñanza y capacitación, asociaciones entre instituciones de investigación, empresas conjuntas y otras medidas análogas.

e) La FAO tiene una función importante que desempeñar en la reglamentación y explotación de las pesquerías mundiales, y repetidamente se le hacen peticiones urgentes de asistencia.

9. A continuación, el Dr. Needler habló de las recomendaciones hechas por la Conferencia, y observó que, aunque, en cierto sentido, resumían el resultado de la misma, el valor de la comunicación que durante la Conferencia se produjo fue mucho más importante.

10. En el debate que siguió, el Comité reconoció unánimemente que la Conferencia había sido valiosísima. Tomó nota de que se había atenido a su mandato, excluyendo los debates sobre cuestiones políticas o de jurisdicción. El Comité se mostró satisfecho por la documentación preparada para la Conferencia, en la que se había descrito satisfactoriamente la situación actual del sector pesquero y cuanto era necesario desde el punto de vista de la investigación y las instituciones para resolver los problemas planteados.

11. El Comité expresó unánimemente su gratitud al Gobierno de Canadá por la generosidad que había mostrado acogiendo y financiando la reunión, y felicitó al Dr. Needler por la competencia con que había desempeñado su función de Presidente.

12. El Comité se mostró de acuerdo, en general, con las recomendaciones de la Conferencia, observando que serían útiles en diversas formas:

a) Las recomendaciones revelaban un consenso sobre muchos problemas importantes que, hasta entonces, no se había obtenido;

b) Las recomendaciones de la Conferencia ponen de relieve muchos puntos en los que el COFI y otros organismos de pesca habían insistido en el pasado. El refuerzo de estos conceptos es especialmente valioso por razón de la cantidad y calidad de los expertos presentes en Vancouver;

c) Las recomendaciones ayudarán al Comité de Pesca, indicándole el orden de prioridades para los programas de la FAO.

13. El Comité, a continuación, se ocupó de las recomendaciones que se refieren principalmente a las actividades de la FAO, haciendo al mismo tiempo observaciones sobre algunas otras.

14. Se insistió repetidamente en la Recomendación 2 (Datos pesqueros), y el Comité se mostró plenamente de acuerdo con la insistencia hecha en la responsabilidad de los Gobiernos por lo que se refiere al envío de estadísticas adecuadas. La mejora de los sistemas de datos pesqueros y la adopción de sistemas de comunicación comunes representa un sector de actividad en el que la FAO debe prestar considerable asistencia a los países en desarrollo y a los organismos regionales de pesca.

15. El Comité reconoció que la Recomendación 3 contenía tres aspectos principales. Ante todo, reflejaba el consenso de la Conferencia sobre la situación actual de muchas poblaciones y la necesidad de intervenir prontamente basándose en los datos disponibles. En segundo lugar, señalaba la responsabilidad de los gobiernos correspondientes por lo que se refiere a la adopción y aplicación de medidas reguladoras. En tercer lugar, pedía a la FAO que advirtiera a los gobiernos de esta urgente necesidad y ayudara a quienes correspondiera tomar medidas. A este último respecto, se sugirió que tal vez la FAO pudiera preparar criterios en los que basar las medidas de regulación, especialmente para orientar a los países con pesquerías en desarrollo.

16. El Comité se mostró de acuerdo con la importancia del asesoramiento científico para la acuicultura, la protección del medio ambiente y la explotación racional de los recursos pesqueros, como se hace notar en la Recomendación 4, titulada Ciencia y Desarrollo.

17. El Comité reconoció la importancia de la Recomendación 5 sobre flotas de gran altura, observando que la Conferencia estaba percatada de que en algunos casos la pesca de gran altura limita las oportunidades que tienen los países en desarrollo vecinos a los caladeros de explotar los recursos. Por esto la Conferencia creía que en estos casos, la capacidad de los países en desarrollo debería mejorarse ofreciéndoles, inter alia, ayuda técnica y económica.

18. El Comité concedió suma importancia a la Recomendación 6 (Participación de la industria en la ampliación de la pesca de los países en desarrollo), observando que se refiere a un sector de actividad en el que intervienen los donantes y los beneficiarios de la asistencia técnica y financiera y la FAO, con su vital función de intermediario. Reconoció que la Recomendación comprendía diversas medidas: asistencia técnica, ayuda financiera, empresas conjuntas y colaboración comercial de otros tipos. El Comité consideró que las empresas conjuntas representaban una medida de transición que contribuía a incrementar la responsabilidad nacional para las actividades industriales y que, aunque podían asumir aspectos diversos, constituían fundamentalmente un acuerdo entre las partes nacionales en cuestión. La función de la FAO en este sector podría consistir principalmente en facilitar información y algunos análisis de precedentes y prácticas que permitieran preparar directrices adaptables a diversas situaciones, que podrían ser útiles a partes interesadas.

19. El Comité convino en que era necesario incrementar muy sustancialmente la importante función de la FAO en la promoción de la investigación y la capacitación en materia de reglamentación y explotación de la pesca, como se esboza en la Recomendación 7, e hizo observar que habían de considerarse con relación a las perspectivas de recursos disponibles.

20. Por último, el Comité tomó nota de que la acuicultura sería cada vez más importante para ayudar a atender las necesidades de proteínas animales. Concedió gran importancia a la celebración de la propuesta Conferencia Técnica sobre Acuicultura de la FAO, en la que se insiste en la Recomendación 10.

21. Durante su examen de las recomendaciones de la Conferencia, el Comité reconoció la necesidad de estudiar al mismo tiempo los recursos de que la FAO disponía y sus propuestas para su programa de labores del próximo bienio. Recordó que las actividades del Departamento de Pesca habían recibido un impulso sustancial cuando la Conferencia de la FAO, en su 13^o período de sesiones (1965), había decidido crear el Comité de Pesca y acordado duplicar los recursos del Departamento durante un período de seis años, reconociendo así la nueva función que la FAO estaba llamada a desempeñar. En tanto pero no se había hecho realidad el grado de expansión previsto para el Departamento de Pesca, los problemas pesqueros habían aumentado en intensidad y complejidad. Las recomendaciones de la Conferencia de Vancouver debían examinarse a la misma luz que las demás demandas de servicios hechas al Departamento de Pesca, ya procedieran de organismos intergubernamentales o de los gobiernos de los países. El Comité creía que si además de todo su trabajo normal, el Departamento de Pesca tuviera que ejecutar las recomendaciones relativas a la FAO aprobadas por la Conferencia de Vancouver, se necesitarían fondos de diversas fuentes del presupuesto ordinario de la Organización. Acordó examinar de nuevo este asunto al considerar el tema 5 de su Programa. El Comité tomó nota de que debería de tenerse en cuenta el hecho de que los países en desarrollo encontrarían dificultades para incrementar su contribución de la FAO. Aun teniendo presentes estas limitaciones financieras, el Comité pidió al Director General que determinara hasta qué punto las recomendaciones aplicables de la Conferencia se destacan o podrían destacarse en los programas actuales de la Organización.

Apoyo a los organismos regionales de pesca

22. El Comité examinó el documento COFI/73/6 sobre apoyo a los organismos regionales de pesca, en el que se estudiaba en particular la aportación de datos estadísticos y biológicos y la evaluación de poblaciones. Consideró también el informe provisional del Grupo de Trabajo del CAIRM de Asesoramiento Científico a los Organismos de Ordenación y Fomento Pesqueros (COFI/73/Inf. 11).

23. El Comité convino en que la recogida y elaboración de datos estadísticos para la evaluación de las poblaciones de peces correspondía principalmente a los países y que su compilación y análisis debería efectuarse con participación plena de los científicos de los diversos países, por intermedio del organismo regional correspondiente. Debe seguir concediéndose gran prioridad a estas actividades. El Comité tomó nota además, de que con frecuencia era necesaria ayuda técnica, especialmente en los países en desarrollo, para seleccionar y obtener los más convenientes datos necesarios. El Comité convino en que esta asistencia podría facilitarse a través de los organismos regionales o directamente desde la FAO.

24. El Comité tomó nota de que el Grupo de Trabajo del CAIRM de Asesoramiento Científico a los Organismos de Ordenación y Fomento Pesqueros había identificado las tareas más prioritarias, incluida asistencia técnica, que habían de llevar adelante los organismos regionales de pesca integrados en la FAO. El Grupo había señalado que los posibles beneficios que podrían obtenerse con una mejora de la regulación eran muy superiores al costo de facilitar la información necesaria para asesorar y evaluar recursos. El costo se calculó en torno a un millón de dólares al año para los siete organismos regionales de la FAO existentes. El Comité tomó nota de que el presupuesto ordinario anual del Departamento de Pesca ha sido sólo de tres millones de dólares y reconoció que esta fuente de fondos era improbable que bastara para sufragar sus actividades. Tomó nota, además, de que éste era solamente un aspecto, aunque muy importante, de las actividades de los organismos regionales de pesca de la FAO, que se ocupaban también de otras diversas actividades.

25. El Comité concedió gran prioridad a la enseñanza y capacitación de expertos de países en desarrollo y a la conveniencia de explorar la manera de asociar a científicos y técnicos de países en desarrollo en las actividades de las secretarías de los organismos regionales de pesca.

26. El Comité examinó diversas formas posibles de atender las necesidades financieras de las actividades de los organismos regionales de pesca de la FAO en materia de evaluación de poblaciones. Entre las posibles soluciones figura su transformación en organismos basados en un convenio, una redistribución de prioridades en el programa de labores del Departamento de Pesca comprendida una mayor aportación de los países desarrollados a las actividades de los organismos regionales de la FAO en los que predominan, un aumento de la financiación del PNUD y otras instituciones de financiación, la aportación de contribuciones por parte de los países desarrollados, la creación de fondos voluntarios regionales para los diversos organismos o la institución de un fondo voluntario mundial que se distribuiría entre los diversos organismos regionales según sus necesidades. También se mencionó un impuesto sobre las capturas.

27. El Comité tomó nota de que el Consejo de Pesca del Indo-Pacífico (CPIP), en su 15^a reunión (octubre de 1972) había recomendado que sus estados miembros examinaran la posibilidad de crear un fondo regional voluntario mediante contribuciones de los estados miembros desarrollados y de otros estados, con vistas a realizar proyectos adecuados en la región, bajo los auspicios del CPIP. El Comité apoyó esta iniciativa e indicó que también otros organismos regionales de pesca de la FAO podrían pensar en establecer un fondo de este tipo. Es preciso explorar también la posibilidad de incrementar el apoyo de las demás posibles fuentes de financiación antes mencionadas.

Propuesta para la creación de un Organismo Internacional de Pesca para el Atlántico Centro Occidental

28. El Presidente del Subcomité de Fomento de la Cooperación con las Organizaciones Internacionales interesadas en la pesca, Sr. N. Odero (Kenia), informó sobre los debates del Subcomité en su tercera reunión (Vancouver, Canadá, 26-27 febrero 1973) acerca de la posibilidad de crear un organismo de pesca en el Atlántico Centro Occidental, su posible esfera de acción y sus objetivos, y la forma que dicho organismo podría adoptar (documento COFI/73/4, párrafos 16-22). Indicó que se había convenido en el Subcomité que dicho organismo sería útil para permitir a los estados costeros y a los demás países interesados en la pesca en la región debatir asuntos de interés común, como se menciona en las funciones propuestas. La mayoría de los delegados habían estado de acuerdo en que el organismo que eventualmente se creara debería ser un órgano auxiliar de la FAO, creado en virtud del Artículo VI-1 de la Constitución

de la Organización, al que podrían pertenecer todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización. Dada la diferencia de pareceres sobre algunas cuestiones, el Subcomité había recomendado que el Comité de Pesca, en su octavo período de sesiones, creara un grupo especial de trabajo que examinara este asunto en más detalle e informara al Comité antes de que terminara el período de sesiones. Igualmente había pedido a la Secretaría que preparara un documento en el que explicara, con alternativas, las posibles funciones del organismo propuesto (véase COFI/73/4, sup. 1).

29. De acuerdo con la recomendación del Subcomité, el Comité de Pesca decidió establecer un grupo especial de trabajo que estudiara las funciones del organismo propuesto y la zona geográfica que debía abarcar. Decidió además que en las deliberaciones del Grupo Especial de Trabajo podrían participar los siguientes países: (a) los estados ribereños del Atlántico Centro Occidental; (b) los estados con intereses pesqueros en dicha zona y (c) los países miembros del Subcomité. El Presidente del grupo especial de trabajo, Sr. N. Odero (Kenia), informó sobre la reunión celebrada el 12 de abril de 1973 (documento COFI/73/4, sup. 2), en la que habían estado representados los siguientes países: Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Estados Unidos de América, Francia, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido y Trinidad-Tabago. También asistió a la reunión el Secretario de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI). El Presidente indicó que el representante de México había hecho referencia a la abstención de su Gobierno a propósito de la propuesta de establecer un organismo internacional de pesca para el Atlántico Centro Occidental.

30. El Grupo Especial de Trabajo coincidió con la opinión del Subcomité a propósito de la utilidad del organismo propuesto y del establecimiento del mismo como órgano auxiliar de la FAO en virtud del Artículo VI-1 de la Constitución, al que podrían pertenecer todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización.

31. Por lo que se refiere a la zona geográfica de que habría de ocuparse el propuesto organismo de pesca, el Grupo Especial de Trabajo recomendó al Comité que dicha zona incluya toda la parte oeste del centro del Atlántico, tal como la define la FAO a efectos estadísticos. Este asunto lo examinó más a fondo el Comité (véase párrafo 33). Consideró que era conveniente proceder así para incluir todas las poblaciones de las que no se ocupaban aún los organismos internacionales de pesca responsables de las zonas adyacentes.

32. Por lo que se refiere a las funciones del organismo propuesto, el Grupo Especial de Trabajo recomendó las siguientes funciones del Comité para que las aprobara:

“Dentro de las zonas geográficas definidas en los párrafos ... y en relación con las pesquerías de todas las especies, sobre todo de camarón, la Comisión deberá:

1. Fomentar la recogida de estadísticas nacionales y datos biológicos sobre el sector pesquero en general y las pesquerías de camarón en especial, y contribuir a esos trabajos; y velar por la compilación y difusión de dichos datos en el plano regional.
2. Facilitar la coordinación de los programas nacionales de investigación, y promover, cuando sea conveniente, una uniformación de los métodos de investigación.
3. Promover el intercambio de información sobre las pesquerías de la región.
4. Promover y coordinar, en el plano nacional y regional, los estudios sobre el efecto del medio ambiente y la contaminación en la pesca, y aplicar métodos adecuados de control y mejora.
5. Promover la acuicultura y la mejora de las poblaciones, y ayudar a lograr estos objetivos.
6. Fomentar la educación y la capacitación creando institutos nacionales y regionales o mejorando los existentes y organizando centros y seminarios de capacitación.

7. Ayudar a los gobiernos miembros a establecer políticas nacionales para la explotación y utilización de los recursos que estén de acuerdo con los objetivos nacionales y con la conservación y mejora de los recursos.
8. Promover y coordinar la ayuda internacional para contribuir a lograr los objetivos mencionados en los párrafos precedentes.''
33. Cuando el Comité examinó el informe del Grupo Especial de Trabajo, varias delegaciones indicaron que el organismo propuesto no podría ser eficaz a menos que recibiera apoyo general de los países directamente interesados. A este respecto señalaron que la delegación de un estado ribereño del Atlántico Centro Occidental había mencionado especialmente la abstención de su gobierno y que otros varios estados ribereños no estaban representados. Varias delegaciones mencionaron que en esta parte del Atlántico no había un organismo pesquero análogo o los que existen en otras partes de ese océano y por lo tanto su parte centro oeste era digna de uno.
34. El Comité insistió en que el organismo propuesto no se ocuparía de regulación y explotación, sino que se propondría como objetivo promover la investigación y facilitar el intercambio de ideas e información, ofreciendo los medios para la celebración de consultas entre los países interesados.
35. Tras un concienzudo debate, el Comité acordó recomendar que el Consejo autorizara al Director General a consultar a todos los países que reúnan las condiciones necesarias para pertenecer al organismo y a la vista de estas consultas, a establecer el propuesto, de acuerdo con lo sugerido por el Grupo Especial de Trabajo. Se recomendó igualmente que al definir el límite meridional de su zona geográfica se tuviera cuidado de evitar superposiciones geográficas con la CARPAS.

Otros problemas de reglamentación y explotación

36. El Comité examinó la reseña de los últimos hechos en materia de regulación de la pesca y de otros problemas de interés general, que se le presentó en el documento COFI/73/7, así como el examen más detallado de la situación actual de algunas poblaciones de peces que aparece en el documento COFI/73/Inf. 5. Convino en que se trataba de reseñas utilísimas que debían presentarse al Comité todos los años.
37. Las reseñas encontraron excelente acogida: la detallada (que debe ampliarse para incluir todas las poblaciones principales de peces) hecha en COFI/73/Inf. 5, que debería de basarse en los resultados de la evaluación mundial de los recursos pesqueros hecha por la FAO y estadísticas actualizadas; y también el comentario más breve sobre hechos salientes, análogo al contenido en COFI/73/7.
38. Los progresos de la Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Noroeste (CIPAN) en el noroeste del Atlántico fueron acogidos por el Comité como un ejemplo de lo que podía lograr una Comisión que tuviera las facultades necesarias. Expresó la esperanza de que podrían crearse otras comisiones que se ocuparan de todas las zonas de pesca importantes del mundo y adquirir atribuciones análogas y realizar progresos semejantes. De esta forma, una vez que se hubieran aplicado en todas las zonas medidas adecuadas de regulación, los problemas de desplazamiento de flotas de una zona a otra podrían quedar eliminados si se lograra una buena coordinación entre estos organismos.

Informe del Subcomité sobre Enseñanza y Capacitación Pesqueras

39. El Comité acogió complacido y aprobó el informe de la tercera reunión de su Subcomité de Enseñanza y Capacitación Pesqueras, presentado por su Presidente, el Almirante N. Zachman (Indonesia).
40. Convino en que la FAO debía organizar nuevas consultas de expertos sobre enseñanza y capacitación pesqueras para examinar problemas específicos, como organización de la mano de obra pesquera y preparación de manuales y otros medios docentes.

41. El Comité convino igualmente en que el Subcomité de Enseñanza y Capacitación Pesqueras debía continuar, y ser convocado siempre que el COFI lo requiriera.
42. Se insistió en la importancia de la preparación de instructores para los países en desarrollo aludiendo especialmente a las necesidades de capacitación en los sectores de acuicultura, ingeniería marítima, navegación y métodos de pesca, arquitectura naval y construcción de embarcaciones, elaboración y mercadeo. Se pusieron también de relieve las necesidades de capacitación en materia de gestión y planificación, y a este respecto se citó como ejemplo excelente el curso sobre gestión de cooperativas pesqueras organizado recientemente por la FAO en la India con la asistencia financiera del Organismo Sueco para el Desarrollo Internacional (SIDA). Se hizo hincapié en la importancia que tiene la promoción de instituciones regionales de capacitación así como de algunos tipos de instituciones internacionales de enseñanza.
43. El Comité reconoció que, aunque la FAO había realizado notables esfuerzos en materia de enseñanza y capacitación pesqueras, quedaba aún mucho por hacer. Los países en desarrollo seguían necesitando asistencia, especialmente para la preparación de manuales y programas de estudio. También se tomó nota de que era necesario mejorar el programa de becas.
44. El Comité tomó nota de las recomendaciones de la Consulta de Expertos de que la FAO prepare una bibliografía anotada de los manuales de capacitación existentes y un catálogo de los filmes de capacitación pesquera y de otras ayudas audiovisuales, y ponga a la disposición de los países en desarrollo información sobre los diversos métodos de capacitación pesquera adoptados con éxito en diversos países.

COOPERACION EN MATERIA DE PESCA DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano

45. Se informó al Comité de las principales recomendaciones adoptadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, junio 1972) especialmente en lo relativo a la pesca y a la protección de los recursos acuáticos vivos, y ratificadas, con modificaciones de menor entidad, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, informando al mismo tiempo al Comité de las medidas adoptadas o previstas por la FAO para la aplicación de dichas recomendaciones.
46. El Comité tomó nota de que las actividades de las organizaciones afectadas de las Naciones Unidas estarían coordinadas por una Junta Coordinadora del Medio Humano. El Comité expresó la esperanza de que se atendieran favorablemente los proyectos relativos a recursos acuáticos vivos y pesca que estaban preparando la FAO y otros organismos interesados. Algunas delegaciones insistieron en la necesidad de obtener fondos suplementarios para contribuir a la implantación de programas relativos al ambiente. El Comité reconoció la conveniencia de que sus miembros pusieran estas propuestas en conocimiento de las delegaciones de sus países que asistieran a la reunión del Consejo para el Medio Humano en junio de 1973.
47. El Comité reiteró el parecer manifestado precedentemente de que la protección de los recursos acuáticos vivos contra la contaminación constituía un problema importante de interés común no sólo para los países desarrollados sino también para los países en desarrollo, que cada vez se veían más afectados por los efectos negativos de la contaminación en sus pesquerías y en sus productos, y consideró que la deterioración del medio ambiente acuático podría constituir a la larga una gran amenaza a los recursos acuáticos. El Comité confirmó una vez más la función de la FAO en lo relativo a enseñanza, información, difusión y coordinación de todos los programas y actividades internacionales relativos al medio ambiente. El Comité aludió a este respecto a la Conferencia Técnica de la FAO sobre la Contaminación de las Aguas del Mar y sus Efectos en los Recursos Vivos y la Pesca (1970), que había constituido una base utilísima para los debates correspondientes de la Conferencia sobre el Medio Humano y preparar un programa eficaz de trabajo para el Departamento de Pesca en sector tan importante.

48. El Comité señaló que era urgente llevar a la práctica programas y medidas prácticas relativos al ambiente para establecer o mejorar actividades e instituciones de todos los niveles, nacionales, regionales e internacionales. Alabó al Departamento de Pesca por la tempestividad con que había actuado a este respecto, animó a la FAO a seguir tomando iniciativas sobre las cuestiones que caen dentro de las funciones de la Organización y las directrices generales trazadas por el Comité.

49. Muchas delegaciones insistieron de nuevo en la necesidad de una estrecha colaboración y coordinación de los programas de la FAO con los de otros organismos, en especial con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental en lo relativo a programas y servicios científicos y con la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental en el sector de la lucha contra la contaminación. Se informó al Comité de los planes para la ejecución de la Investigación Mundial de la Contaminación del Medio Ambiente (GIPME), que se está preparando con la ayuda de los organismos de asesoramiento científico de la COI (incluido el CAIRM), y el Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación de las Aguas del Mar (GESAMP). Se espera que el Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Humano conceda gran prioridad a la financiación de estas actividades.

50. El Comité insistió en que la mejor forma de abordar muchos de los problemas ambientales podría ser en el plano regional y tomó nota con aprecio de las actividades en curso y previstas de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental (CAEPC), el Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), el Consejo de Pesca del Indo-Pacífico (CPIP), y otros organismos de pesca de la FAO. Expresó la esperanza de que al ocuparse de los aspectos pesqueros en sus actividades relacionadas con el medio ambiente, las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas recurran en la medida de lo posible a los organismos de pesca existentes.

51. El Comité tomó nota de que se esperaba que algunos elementos del Programa Ordinario de la FAO facilitarían la base necesaria para sostener las actividades que habían de financiarse con fondos extrapresupuestarios, es decir: el Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Humano y otras fuentes. El Comité insistió en la necesidad de estos fondos extrapresupuestarios, que eran esenciales para la realización de programas, especialmente aquellos tendentes a mejorar la capacidad de vigilar el ambiente de los países en desarrollo y a establecer servicios de interés común para todos los estados miembros. El Comité concedió gran prioridad a la asignación de fondos para sostener el Centro de Datos Pesqueros, y permitirle funcionar en forma adecuada, de modo que pueda colaborar en la mejora de la evaluación mundial de los recursos pesqueros preparada por la FAO, como un elemento importante del sistema de "Vigilancia Mundial" recomendado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. El Centro de Datos Pesqueros de la FAO debe mantener una vinculación y colaboración adecuada con otros centros e instituciones mundiales que se ocupen de evaluación de poblaciones.

52. Varias delegaciones señalaron que era necesario incrementar las actividades en el sector de la investigación y vigilancia de la contaminación de las aguas continentales y aludieron a las condiciones específicas en zonas que, en cierta forma, eran distintas de las aguas marinas. Se aludió específicamente a la necesidad de armonizar los diversos usos de los recursos hídricos.

53. El Comité reiteró la recomendación que había hecho precedentemente de que prosiguiera e incrementara sus esfuerzos por mejorar la capacidad de los diversos países, especialmente de los países en desarrollo, para afrontar con eficacia los problemas de la contaminación de las aguas en relación con los recursos vivos y la pesca. Para ello debe incrementar la asistencia técnica en este sector, a menudo aprovechando proyectos en curso o previstos de investigación y desarrollo pesqueros, y organizando nuevos cursos de capacitación como los celebrados por la FAO en colaboración con SIDA, que han encontrado excelente acogida. Se mencionó igualmente el establecimiento, con asistencia de la SIDA, de laboratorios regionales para el estudio de la contaminación de las aguas en relación con los recursos vivos.

54. Se informó al Comité de que el Grupo de Trabajo del CAIRM sobre Mamíferos Marinos, establecido en aplicación de la recomendación hecha por el COFI en su séptimo período de sesiones, había celebrado una reunión para programar su trabajo. Teniendo en cuenta la complejidad del tema, la Secretaría aseguró al Comité que se estaba haciendo cuanto era posible para que el estudio solicitado se realizara con un máximo de objetividad e hizo observar que el Grupo de Trabajo, igual que todos los demás grupos de expertos del CAIRM, se disolvería una vez realizada su misión.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

55. Se informó al Comité de Pesca de que, atendiendo a las nuevas peticiones hechas por la Comisión sobre la Utilización de los Fondos Marinos, que actúa como comisión preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la FAO había presentado a su cuarta y quinta reuniones (celebradas respectivamente en Ginebra, del 17 de julio al 18 de agosto de 1972, y en Nueva York, del 5 de marzo al 6 de abril de 1973) textos provisionales de los siguientes documentos: Métodos de pesca que pueden tener efectos negativos en la conservación de los recursos pesqueros (COFI/73/Inf.2); Especies sedentarias, migratorias y mixtas: su habitat y distribución (COFI/73/Inf.3); Repercusiones económicas y sociales de la industria pesquera: Estudio comparativo (COFI/73/Inf.4); Examen de la situación de algunas poblaciones de peces intensamente explotadas (COFI/73/Inf.5); y Resúmenes informativos sobre la pesca por países (COFI/73/Inf.8). Estos documentos se presentan ahora a la atención del Comité de Pesca para que los examine y haga las observaciones que estime oportunas. El Comité se congratuló con el Departamento de Pesca por la utilidad y objetividad de esos documentos, aunque algunas delegaciones hicieron observaciones sobre el contenido de algunas referencias a sus países, en cuanto a las conexiones que se establecían, reiteró su parecer de que esta contribución a los trabajos de la Comisión sobre la Utilización de los Fondos Marinos estaba de acuerdo con la Resolución 2750C (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece que la Comisión sobre la Utilización de los Fondos Marinos podrá recurrir a la FAO y a su Comité de Pesca para solicitar su colaboración técnica y científica.

56. El Comité tomó nota con satisfacción de que la Comisión sobre la Utilización de los Fondos Marinos había expresado su agradecimiento por la asistencia facilitada por la FAO y había pedido además a la Organización que preparara otros documentos: un estudio sobre el habitat y distribución de los túnidos en el este del Pacífico, y una versión actualizada del documento sobre los límites y condición jurídica de las aguas territoriales con exclusión de las zonas de pesca, las zonas de conservación pesquera y la plataforma continental. Estos documentos se presentarán a la reunión de julio-agosto de 1973 de la Comisión sobre la Utilización de los Fondos Marinos.

57. El Comité de Pesca expresó además su aprecio por la sinopsis de los pareceres y propuestas relativos a la pesca presentados en la Comisión sobre la Utilización de los Fondos Marinos durante sus reuniones de marzo y julio-agosto de 1972 (COFI/73/10, Sup.1 y Sup.2). El Comité consideró que estas sinopsis eran especialmente útiles para los delegados que no habían asistido a las reuniones y expresó la esperanza de que se prepararan sinopsis análogas de las reuniones posteriores de la Comisión sobre la Utilización de los Fondos Marinos.

58. Algunas delegaciones reiteraron determinadas opiniones sobre cuestiones jurídicas que ya habían expuesto sus representantes en el Comité de Fondos Marinos (COFI/73/10 Sup.1). El Comité juzgó que estas opiniones no eran de su incumbencia y, por lo tanto, no podía considerarlas.

Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)

59. Se informó al Comité de los nuevos progresos realizados en lo relativo a los acuerdos entre organismos en el sector de la talasología, mencionando especialmente el empleo que hacen de la COI las organizaciones que participan en el Comité Mixto sobre Programas Científicos relacionados con la Oceanografía (CMPCO) y el apoyo que le prestan. El Comité tomó nota con satisfacción de que había aumentado la estrecha colaboración entre la FAO y la COI.

60. El Comité tomó nota de una declaración hecha por la Secretaría de la COI en la que se muestra complacencia por la estrecha y constructiva colaboración de la FAO con la Comisión, que ha venido estableciéndose a lo largo de muchos años y se expresa el aprecio de la Comisión por el apoyo que recibe, especialmente de la FAO.

61. El Comité tomó nota de la Recomendación 1 del Grupo Especial de Trabajo de la COI para la Racionalización de la Estructura de la Comisión, cuyo objetivo es dar carácter oficial a las relaciones de los organismos del CMPCO con la COI, y opinó que, en principio, constituirían una base adecuada para mejorar la eficacia de la Comisión en su función de organismo internacional encargado de la coordinación de los programas talasológicos y los servicios afines. También tomó nota de que ciertas otras recomendaciones del Grupo Especial de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, ofrecen los medios de elaborar las propuestas que contiene la Recomendación 87(c).

62. Se informó al Comité de los progresos realizados recientemente en las diversas investigaciones cooperativas internacionales realizadas bajo los auspicios de la COI, en lo relativo a los recursos vivos y la pesca. A este respecto, se puso de relieve la función de los organismos regionales, por ejemplo, el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), para las Investigaciones Cooperativas en la Parte Norte del Atlántico Centro-oriental (ICNACO), la del CGPM para las Investigaciones Cooperativas en el Mediterráneo (ICM) y la del CPIP para el Estudio Cooperativo del Kuroshivo y Regiones Adyacentes (CSK). A propósito de las Investigaciones Cooperativas en el Mar Caribe y Regiones Adyacentes (ICCRA) el Comité tomó nota de que está examinando la posibilidad de proseguir la cooperación científica entre los países de la región. El Comité opinó que el Organismo Internacional de Pesca para el Atlántico Centro-occidental, cuyo establecimiento se había sometido a su examen, ofrecería un mecanismo para ampliar tales estudios, pero que serían necesarias nuevas consultas entre las partes interesadas.

63. El Comité tomó nota de los nuevos progresos realizados en la planificación y ejecución del sistema global integrado de estaciones oceánicas (SGIEO), cuyas funciones y objetivos se habían examinado en períodos de sesiones precedentes, y reconoció la utilidad de este sistema mundial para el sector pesquero. Los representantes de la COI y la OMM facilitaron más información sobre los acuerdos relativos a la organización de este sistema. El Comité insistió en la necesidad de que la FAO vele por que a la hora de definir las necesidades del SGIEO y en su planificación y ejecución se tengan debidamente en cuenta los aspectos pesqueros.

64. Varias delegaciones se mostraron complacidas por las medidas adoptadas por el Departamento de Pesca en el pasado para velar por que se tuvieran en cuenta en el SGIEO los intereses pesqueros. El Comité consideró, sin embargo, que para lograr una participación más oficial de la FAO en dicho sistema, por ejemplo, participando en el IPLAN, eran necesarias nuevas consultas entre la FAO, la COI y la OMM. Se convino, en general, en que debe organizarse inmediatamente la participación de expertos pesqueros en el Grupo Mixto de Expertos COI/OMM sobre Concepción y Preparación de Sistemas Técnicos y Necesidades de Servicio para el SGIEO (ITECH), y los representantes de la COI y de la OMM acogieron complacidos esta decisión.

65. El Comité convino que, para velar por que en los trabajos de la COI se tengan adecuadamente en cuenta los aspectos pesqueros, era conveniente que los estados miembros tomaran medidas para mejorar la representación del sector pesquero en la COI y en los grupos auxiliares de la misma que se ocupan de problemas de importancia capital para la pesca, particularmente el Grupo de Organización del SGIEO de la COI/OMM.

Relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas

66. El Comité examinó el documento COFI/73/12 y otras informaciones complementarias sobre la situación de la colaboración de la FAO con la ONUDI, la OCMI y la OMS.

a) ONUFI

67. El Comité tomó nota con satisfacción de que el Director General de la FAO, en estrecha colaboración con el Director Ejecutivo de la ONUFI, había ultimado un estudio del acuerdo FAO/ONUFI de julio de 1968 y había elaborado principios básicos que facilitarían la aplicación práctica del mismo. Se habían aclarado también las responsabilidades respectivas de ambas organizaciones en el sector del equipo pesquero.

68. Se informó al Comité de que el texto de estos principios básicos en lo relativo al equipo pesquero sería examinado en la próxima reunión del Comité Mixto, que se celebraría en Viena los días 16 y 17 de abril de 1973; se expresó la esperanza de que en dicha reunión fuera posible aclarar ulteriormente este asunto.

69. El Comité tomó nota del informe e insistió en su deseo de que se le tuviera plenamente informado de los resultados de las consultas entre ambas secretarías. Recomendó que se siguiera trabajando por definir con claridad las funciones respectivas de cada organización, observando que de no hacerlo así se perjudicarían especialmente los intereses de los países en desarrollo.

b) OCMI

70. Se informó al Comité de que el Departamento de Pesca seguiría estando estrechamente asociado a las actividades futuras del Subcomité de la OCMI de Seguridad a Bordo de los Barcos de Pesca y el Comité tomó nota de que la contribución de la FAO revestía especial interés con vistas a la posible ampliación del Código de Seguridad para aplicarlo a las embarcaciones de menos de 24 metros de eslora, que revestían interés para las necesidades de las industrias de los países en desarrollo.

71. Se informó al Comité de que en su próximo período de sesiones se le entregaría el texto definitivo de la parte B del Código de Seguridad para Pescadores y Barcos de Pesca, una vez que haya sido examinado y aprobado por la reunión conjunta FAO/OIT/OCMI de Consultores y haya sido aprobado por el Subcomité Marítimo.

c) OMS

72. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius había pedido que la FAO ampliara el ámbito de aplicación del Código de Prácticas para el Pescado Fresco, el Código de Prácticas para el Pescado Congelado y un proyecto de Código de Prácticas conjunto para los Productos Pesqueros en Conserva, de manera que se incluyeran en ellos los requisitos de higiene. Se había pedido además a la FAO que acelerara su trabajo dada la urgente necesidad de estos códigos, entre otras cosas para promover normas alimentarias internacionales y llevar a la práctica programas nacionales de inspección y control de calidad del pescado.

73. Se informó también al Comité de la continua colaboración de la FAO y la OMS a propósito de los aspectos relativos a higiene alimentaria de las normas para consumo de pescado y mariscos. Tomó nota de que se tenía intención de convocar una reunión conjunta FAO/OMS sobre este asunto en Ginebra en el otoño de 1973.

LAS ACTIVIDADES DE LA FAO EN EL SECTOR PESQUERO EN 1974-75
(DEL PROGRAMA ORDINARIO Y FUERA DE LA SEDE)

74. El Comité examinó las propuestas provisionales para el Programa de Labores y Presupuesto del Departamento de Pesca en 1974-75 y las tendencias de los programas pesqueros fuera de la sede (documentos COFI/73/13 y Sup. 1 y 2, COFI/73/14, COFI/73/15 y COFI/73/Inf.9). Se comunicó al Comité que contenía más información el Resumen del Programa de Labores y Presupuesto para 1974/75 (CL 60/2). Tomó nota de que examinaba contemporáneamente propuestas de actividades que se realizarían con cargo al Presupuesto Ordinario y para otras que se sufragarían con fondos extrapresupuestarios. Convino en que aunque había considerables diferencias en la programación de estas actividades, resultaba ventajoso examinarlas conjuntamente, ya que

representaban un esfuerzo global de la FAO por ayudar a los Estados Miembros en el sector pesquero. Se pidió información más detallada sobre las actividades extrapresupuestarias y su relación con el Programa Ordinario. Tomó nota, además, del concepto de un programa único dentro del presupuesto ordinario, independientemente de que las actividades se realizaran desde la sede o desde las oficinas regionales.

75. El Comité felicitó al Departamento de Pesca por la presentación y el contenido analítico de la documentación que le había presentado, observando que representaba una notable mejora con respecto a la de períodos precedentes de sesiones. El Comité expresó la esperanza en que eventuales cambios en la documentación mantendrían en lo posible la comparabilidad en años venideros. El Comité pidió que cuando se prepararan documentos para los órganos rectores, se pusieran a su disposición (del Comité) lo antes posible.

76. El Comité reconoció que sus debates precedentes sobre otros temas del programa, por ejemplo, el examen que había hecho de las recomendaciones de la Conferencia Técnica sobre Ordenación y Desarrollo Pesquero y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, o el examen del apoyo a los organismos regionales de pesca, tenían claras repercusiones para el programa.

77. El Comité tomó nota con preocupación de las limitaciones financieras que gravan el presupuesto ordinario de la FAO. Dadas sus continuas esperanzas en los años precedentes de que los recursos asignados al Departamento de Pesca se aumentaran para permitirle atender las mayores y más complejas demandas del sector pesquero mundial, la perspectiva de una disminución del importe del Presupuesto Ordinario resultaba especialmente decepcionante. Aunque era de desear que se hiciera cuanto fuera posible para obtener fondos de otras fuentes, el Comité reconoció que en un futuro inmediato había escasas perspectivas de aumentar sensiblemente el presupuesto ordinario. Es imperativo, pues, mantener la competencia técnica del Departamento de Pesca para obtener un máximo de resultados a pesar de la disminución de los recursos y para aprovechar en la mejor de las formas los recursos extrapresupuestarios disponibles. El Comité recordó que había deliberado anteriormente este asunto al ocuparse del tema de su programa relativo a la Conferencia de Vancouver y había insistido en que debería hacerse todo lo posible para encontrar la manera de completar los fondos a disposición del Departamento.

78. El Comité consideró la propuesta distribución del Programa Ordinario entre los diez subprogramas del Departamento de Pesca y las actividades en ellos implicadas. Tomó nota de que aunque se había realizado un auténtico esfuerzo por atender las necesidades prioritarias, algunas delegaciones creían que deberían efectuarse otras modificaciones. Concedió gran prioridad a las actividades en materia de enseñanza pesquera, del subprograma 2.1.2.9, reconociendo que este trabajo era fundamental para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. El Comité manifestó el deseo de que en períodos futuros de sesiones se le informara de los resultados conseguidos. Varias delegaciones se mostraron preocupadas por lo reducido de los fondos propuestos para este subprograma, pero el Comité tomó nota de que las actividades de enseñanza y capacitación estaban también incluidas en otros subprogramas y las sustentaban las actividades exteriores, financiadas con recursos extrapresupuestarios.

79. El Comité concedió gran importancia a los trabajos sobre fomento de la acuicultura del subprograma 2.2.2.4 y el subprograma relacionado 2.4.1.4, teniendo presente el aumento potencial de la producción pesquera por este sistema. También se recalcaron las posibilidades de practicar la acuicultura en unión con la agricultura y en las aguas continentales. En el caso de los países sin salida al mar, la acuicultura representaba la única forma de aumentar significativamente la producción pesquera. El Comité recordó la recomendación de la Conferencia de Vancouver al respecto (véase párrafo 20) e insistió en que se hiciera todo lo necesario, de ser necesario con ayuda de fondos extrapresupuestarios, para celebrar en el próximo bienio la propuesta Conferencia Técnica sobre Acuicultura.

80. El Comité concedió gran prioridad a todas las actividades tendentes a la regulación de la explotación pesquera, ya se trate de estadísticas, evaluación de poblaciones o colaboración con organismos intergubernamentales de pesca, actividades incluidas en los subprogramas 2.6.1.4, 2.3.3.1 y 2.5.2.2. También a este respecto tomó nota con preocupación de la necesaria reducción de los recursos asignados a estos subprogramas. Consideró que los organismos regionales de pesca de la FAO tenían una importante función que desempeñar ayudando a los gobiernos miembros a la regulación y explotación del sector pesquero y, a este respecto, recordó sus debates en apoyo de los organismos regionales de la pesca y de la implantación de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, particularmente como se menciona en el párrafo 51.

81. El Comité se mostró satisfecho por la gran prioridad asignada al incremento de la producción de pescado y a las actividades afines de elaboración, comercialización y distribución e insistieron en la necesidad de intensificar el trabajo en estos sectores, en los subprogramas 2.3.3.2 y 2.3.3.3.

82. El Comité aprobó en general las propuestas de reestructuración del Departamento de Pesca a partir de 1974. Tomó nota de que, dadas las dificultades financieras, debía sacrificar sus antiguas esperanzas de un departamento que contara con cuatro direcciones, contentándose con dos. Algunas delegaciones se mostraron preocupadas porque no hubiera una dirección independiente que se ocupara de economía pesquera. Se aseguró al Comité que esto no implicaba que se pasara por alto ese sector; al contrario, ello permitiría prestar atención más de cerca a los aspectos microeconómicos (precio-costos) en las dos direcciones técnicas, tratando en forma eficaz los aspectos macroeconómicos (agregación) y de planificación en el Servicio de Política y Planificación.

83. Algunas delegaciones expresaron dudas sobre las repercusiones que eso tendría para la estructura del Departamento según sus actividades; pero se aseguró al Comité que las propuestas tenían en cuenta la necesidad de obtener para el Departamento servicios de la mejor calidad posible y que todos estos aspectos habían de examinarse teniendo en cuenta las prácticas y políticas globales de la Organización.

84. El Comité insistió en la importancia de la colaboración más estrecha entre la Dependencia de Estadísticas de Pesca y el Centro de Datos Pesqueros. Tomó nota de que se velaría por que así fuera, aunque, por diversas razones, no fuera conveniente por el momento fundir ambas dependencias orgánicas.

85. Durante el examen de las tendencias del Programa fuera de la sede, el Comité tomó nota con preocupación de la tendencia a decrecer de los proyectos pesqueros en los programas nacionales del PNUD aprobados en 1972 y de las dificultades que se encuentran para atender las necesidades del sector pesquero en el sistema de programación por países. Reconoció que muchos proyectos implicaban objetivos que de ordinario no podían lograrse con los fondos y con las actividades previstas en muchos programas nacionales y que la falta de fondos para atender gastos imprevistos constituía un punto desfavorable importante. Felicitó al Departamento por lo que hace por movilizar fondos extrapresupuestarios para actividades fuera de la sede, especialmente en los programas de cooperación con los gobiernos.

86. El representante del PNUD se dirigió al Comité asegurándole que el PNUD estaba profundamente interesado por sostener proyectos de pesca y satisfecho por el éxito conseguido en algunos proyectos ya terminados. El discurso se recogió en el documento COFI/73/Inf.15.

FUNCIONES DEL COMITE DE PESCA

87. En su séptimo período de sesiones (Roma, 6-13 abril 1972), el Comité de Pesca examinó una recomendación hecha por la Conferencia de la FAO en el 16º período de sesiones (Roma, 6-25 noviembre 1971) en la que se pedía que el Comité examinara si era capaz de desempeñar todas las responsabilidades que probablemente se le encomendarían, incluidas las que pudieran derivarse de las conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y sobre el Derecho del Mar. Tras de debatir a fondo el problema de sus funciones y composición, el Comité pidió a su Subcomité de Fomento de la Cooperación con las Organizaciones Internacionales Interesadas en la Pesca que examinara la "situación actual del Comité de Pesca y, en caso necesario, recomendara medidas para mejorar su capacidad de desempeñar todas sus funciones actuales y previstas y, en especial, estudiar, entre otras posibilidades, si conviniera o no reconstituir el Comité de Pesca en virtud del Artículo XIV de la Constitución de la FAO".

88. Al examinar el informe del séptimo período de sesiones del Comité de Pesca en su 59º período de sesiones (Roma, 20 noviembre - 1 diciembre 1972), el Consejo de la FAO "opinó que, dado que el COFI había abierto recientemente sus puertas a todos los Estados Miembros interesados de la FAO, por un período de prueba de cuatro años, no se debía introducir ningún cambio en su estructura básica ni en su condición jurídica hasta que termine dicho período de prueba". Esta información se puso en conocimiento del Subcomité que, en su tercera reunión, celebrada en Vancouver (Canadá) los días 26 y 27 de febrero de 1973, examinó el asunto que le había remitido el Comité.

89. El Presidente del Subcomité, Sr. N. Odero (Kenia) presentó al Comité de Pesca el informe del Subcomité sobre este asunto (documento COFI/73/4, párrafos 5-15).

90. El Comité de Pesca ratificó la conclusión general de su Subcomité de que, dada la decisión del Consejo mencionada en el párrafo 88 precedente, no deben introducirse por el momento cambios ni en la estructura básica ni en la condición jurídica del Comité, ni en el Artículo XXX-6, que define sus funciones. Se mostró igualmente de acuerdo con el punto de vista general expresado en el Subcomité de que una vez que haya pasado el período de prueba de cuatro años de libre acceso al Comité y se conozcan los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, podrán revisarse de nuevo la estructura, condición jurídica y funciones del Comité.

ASUNTOS EXAMINADOS POR EL CONSEJO DE LA FAO

91. El Comité tomó nota de los pareceres expresados y de las medidas adoptadas por el Consejo en relación con asuntos pesqueros en su 59^o período de sesiones (noviembre-diciembre 1972).

92. Se informó también al Comité de las consultas realizadas por el Presidente con algunos de sus miembros a propósito de la posibilidad de mejorar sus métodos de trabajo, entre ellos la preparación de documentos, la presentación de informes sobre las medidas adoptadas en aplicación de recomendaciones del Comité, la introducción de temas en el programa, etc. Se aseguró al Comité que la Secretaría velaría por que se llevaran a la práctica todas las mejoras posibles.

EXAMEN PRELIMINAR DE LOS PRINCIPALES TEMAS QUE HABRAN DE DEBATIRSE EN EL NOVENO PERIODO DE SESIONES DEL COFI

93. El Comité, recordando la decisión que había tomado en su séptimo período de sesiones de celebrar una discusión preliminar al final de cada período de sesiones sobre la lista de los principales temas que podrían incluirse en el programa del próximo período de sesiones, consideró los siguientes temas que había sugerido la Secretaría o habían surgido durante los debates del presente período de sesiones:

Cooperación internacional en el desarrollo de la industria pesquera

Coordinación de la asistencia multilateral y bilateral a los programas de desarrollo pesquero

Pesquerías artesanales

Problemas pesqueros de los países sin salida al mar

94. El tema "Coordinación de la asistencia multilateral y bilateral a los proyectos de desarrollo pesquero" se consideró muy importante y varias delegaciones recomendaron que se incluyera en el programa del noveno período de sesiones del COFI. El Comité decidió igualmente que las pesquerías artesanales, la cooperación internacional en el desarrollo de la industria pesquera y los problemas pesqueros de los países sin mar eran temas muy importantes que debían figurar en el programa de futuros períodos de sesiones del Comité de Pesca.

95. El Comité acordó asimismo que en su noveno período de sesiones se le presentara un informe sobre la aplicación de las recomendaciones aprobadas o ratificadas en el presente y anteriores períodos de sesiones. Este informe podría convertirse en un elemento regular de todos los períodos de sesiones.

96. A este respecto el Comité convino en que al noveno período de sesiones del COFI debía presentarse un informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Vancouver.

97. Se mencionaron los programas orientados hacia la acción del CPIP y de otros organismos regionales de pesca de la FAO y se sugirió que se mantuviera informado al Comité sobre la marcha de dichos programas.

OTROS ASUNTOS

Proyecto de acuerdo de relaciones entre la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) y la FAO

98. Se informó al Comité de Pesca de que el Presidente de la CICAA y la Secretaría de la FAO habían preparado un proyecto de acuerdo de relaciones entre la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) y la FAO. El Comité tomó nota de que el proyecto de acuerdo (documento COFI/73/18, Anexo 1) se presentaría al período de sesiones del Consejo de junio de 1973 para que lo examinara y aprobara, en espera de confirmación por parte de la Conferencia, de acuerdo con el Artículo XIII-1 de la Constitución y el Artículo XXIV-4 (c) del Reglamento General de la Organización. El proyecto de acuerdo se presentará igualmente para su aprobación a la próxima reunión de la CICAA cuya celebración está prevista para noviembre-diciembre de 1973. El Comité escuchó con interés las declaraciones del Presidente y del Secretario Ejecutivo de la CICAA y tomó nota con satisfacción de la información que se le facilitó sobre el establecimiento de una estrecha colaboración entre la FAO y la CICAA.

99. El Comité manifestó su interés en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la Utilización de la Flota y las observaciones del Comité del Programa (COFI/73/Inf. 14).

FECHA Y LUGAR DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

100. El Comité tomó nota de que el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se celebraría en abril/mayo de 1974. Insistió en la utilidad que tendría reunirse después de dicho período de sesiones y recomendó insistentemente que, contra su costumbre, basada en el deseo del Consejo de celebrar sus períodos de sesiones antes de los de los Comités del Programa y de Finanzas, su noveno período de sesiones se celebrara en la sede de la FAO, en Roma, lo antes posible después de dicha Conferencia. La fecha exacta la decidirá el Director General, en consulta con el Presidente del Comité de Pesca.

HOMENAJE AL DR. A.W.H. NEEDLER

101. Se informó al Comité de que este era el último período de sesiones al que el Dr. A.W.H. Needler asistiría como miembro de la delegación de su país. El Comité recordó la importante función personal desempeñada por el Dr. Needler en la creación del Comité, en su eficacia como primer presidente del mismo, y la incansable dedicación con que había contribuido a dar mayor vigor a las actividades y la influencia del Comité. El Comité decidió unánimemente hacer constar en acta su homenaje al Dr. Needler por su sobresaliente contribución al Comité y al sector pesquero internacional en general.

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCION DEL CONSEJO DE LA FAO

102. Requieren especialmente la atención del Consejo los asuntos siguientes:

a) Asuntos importantes que exigen la atención del Consejo

i) Autorizar al Director General que consulte con todos los países que reúnan las condiciones para pertenecer al propuesto organismo de pesca para el Atlántico Centro-occidental, y, a la vista de estas consultas, proceder a la institución de tal organismo (párrafo 35)

ii) Examinar las opiniones del Consejo de que en estos momentos no debería modificarse la estructura fundamental y estatutos del Comité o el Artículo XXX-6 que define sus funciones (párrafo 90)

iii) Examinar y aprobar, a reserva de su confirmación por la Conferencia, el proyecto de acuerdo de relaciones entre la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) y la FAO (párrafo 98 y documento CL/60/20).

b) Asuntos que, de debatirse en el Consejo, podrían proporcionar una útil orientación para su posterior estudio por el Comité

i) Las recomendaciones de la Conferencia Técnica sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros (párrafos 14 a 21)

ii) Apoyo a los organismos regionales de pesca (párrafos 22 a 27)

iii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (párrafos 45 a 49)

iv) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (párrafos 55 a 58)

v) Actividades del Programa Ordinario y fuera de la Sede (párrafos 74 a 86).

LISTA DE PARTICIPANTES

MIEMBROS DEL COMITE

Alemania, República Federal de

MÜCKLINGHOFF, G.
Ministerialdirigent
Federal Ministry of Food, Agriculture
and Forestry
5300 Bonn

STEINBERG, Dr. R.
Ltd. Direktor und Professor
Bundesforschungsanstalt für Fischerei
Palmaille 9
2000 Hamburg 50

Argentina

VIGNAUD, J.C.
Secretario, Representante Permanente
de Argentina ante la FAO
Embajada de la República Argentina
Piazza dell'Esquilino 2
00185 Roma

VALLEGA, J.
Consejero Agrícola
Embajada de la República Argentina
Piazza dell'Esquilino 2
00185 Roma

Australia

SETTER, C.G.
First Assistant Secretary
Fisheries Division
Department of Primary Industry
Macquarie Street
Barton
Canberra, A.C.T. 2600

Bahrain

Bélgica

MARTENS, R.
Inspecteur, Chef de Service de la
Pêche maritime
Koninginnelaan 59
Ostende

Brasil

GUARISCHI BATH, S.F.
Counsellor
Embassy of Brazil
Piazza Navona 14
00186 Roma

TRAVASSOS, Dr. H.P.
SUDEPE
Edifício da Pesca
Praça XV de Novembro
Rio de Janeiro, Guanabara

CORDEIRO DE MOURA, Dr. S.J.
Deputy Co-Director
Fisheries Research and Development Project
Rua Fonte da Saudade 280
Rio de Janeiro, Guanabara

Bulgaria

DEKOV, Prof. D.
Représentant permanent de la Bulgarie
auprès de la FAO
Ambassade de la République populaire
de Bulgarie
Via Sassoferato 11
00197 Rome

Camerún

ÉPÉE-NGOUBÉ, Dr. T.
Directeur des Pêches maritimes
B.P. 121
Douala

Canadá

LUCAS, K.C.
Senior Assistant Deputy Minister
Fisheries and Marine Service
Department of the Environment
Ottawa, Ontario K1A 0H3

NEEDLER, Dr. A.W.H.
Director
Huntsman Marine Laboratory
St. Andrews, New Brunswick

RYAN, H.E.
First Agricultural Secretary
Embassy of Canada
Via G.B. de' Rossi 27
00161 Rome

Corea, República de

YONG SOON KANG
Deputy Director-General
Office of Fisheries
Ministry of Agriculture and Forestry
111 Hapdong, Seodaemoonku
Seoul

SUNG HWAN HA
Fisheries Attaché
Embassy of the Republic of Korea
Via Barnaba Oriani 30
00197 Rome

Costa de Marfil

Costa Rica

DI MOTTOLA, Excmo. Sr. D. Carlos
Embajador, Representante Permanente
de Costa Rica ante la FAO
Misión Permanente de Costa Rica ante la FAO
Lungotevere Flaminio 24
00196 Roma

RUNNEBAUM VOLIO, F.
Representante Permanente Alterno de
Costa Rica ante la FAO
Misión Permanente de Costa Rica ante la FAO
Lungotevere Flaminio 24
00196 Roma

ESTRADA KÖNIG, L.C.
Primer Secretario
Misión Permanente de Costa Rica ante la FAO
Lungotevere Flaminio 24
00196 Roma

Cuba

FERNANDEZ JAGRENAUX, J.
Director de Relaciones Internacionales
Instituto Nacional de Pesca
La Habana

SANCHEZ, J.
Director de Capacitación
Baratillo 9
La Habana

Checoslovaquia

Chile

PIZARRO-MACKAY, B.S.
Ministro Consejero
Embajada de la República de Chile
Via Panisperna 207
00184 Roma

DUCCI, C.
Primer Secretario
Embajada de la República de Chile
Via Panisperna 207
00184 Roma

Dinamarca

LØKKEGAARD, K.
Head of Department
Ministry of Fisheries
16 Borgergade
Copenhagen

Ecuador

ARRIAGA MOSQUERA, Dr. L.
Director
Instituto Nacional de Pesca del Ecuador
Letamendi 102
Casilla 5918
Guayaquil

AYALA-LASSO, J.
Ministro, Encargado de Negocios a.i.
Embajada del Ecuador
Viale Feliciano Scarpellini 9
00197 Roma

Egipto, República Arabe de

ASSRAN, M.
Permanent Representative of Egypt to FAO
Embassy of the Arab Republic of Egypt
Via Salaria 265/267
00199 Rome

España

BERMEJO MARTINEZ, V.
Jefe 5ª Sección
Dirección General de Pesca Marítima
Ministerio de Comercio
Ruiz de Alarcón 1
Madrid

Estados Unidos de América

ROEDEL, P.M.
Director
National Marine Fisheries Service
National Oceanic and Atmospheric
Administration
U.S. Department of Commerce
Washington, D.C. 20235

Estados Unidos de América (cont.)

ALVERSON, Dr. D.L.
Director
Northwest Fisheries Center
National Marine Fisheries Service
National Oceanic and Atmospheric
Administration
U.S. Department of Commerce
Seattle, Washington 98102

COBURN, H.L.
Second Secretary for FAO Affairs
Embassy of the United States of America
Via Vittorio Veneto 119-A
00187 Rome

FOX, Mrs. P.I.
Foreign Affairs Specialist
Office of International Affairs
National Oceanic and Atmospheric
Administration
U.S. Department of Commerce
Washington, D.C. 20235

Etiopía

Filipinas

GONZALES, F.
Director of Fisheries
Bureau of Fisheries
Intramuros
Manila

ESTRELLA, R.
Assistant Secretary of Agriculture
Department of Agriculture and Natural
Resources
Quezon City

Finlandia

NISKANEN, P.
Inspector
Ministry of Agriculture and Forestry
17 Hallituskata 3A
00170 Helsinki

WESTMAN, K.
Fisheries Division
Finnish Game and Fisheries Research
Institute
Pitkäsillanranta 1
00530 Helsinki 53

Francia

TOUYA, J.
Directeur
Direction des Pêches maritimes
Secrétariat général de la Marine marchande
3 Place de Fontenoy
75007 Paris

LABROUSSE, B.
Sous-Directeur
Direction des Pêches maritimes
Secrétariat général de la Marine marchande
3 Place de Fontenoy
75007 Paris

LETACONNOUX, R.J.H.
Directeur adjoint
Institut des Pêches maritimes
B.P. 1049
44037 Nantes CEDEX

LACOUR, M.
Président-Directeur général
Confédération des Organismes de Crédit
maritime mutuel
18 bis Avenue Hoche
75008 Paris

Gabón

OSSINGA, E.
Directeur des Pêches
B.P. 2275
Libreville

NGONA-MAKAYA, G.H.
Représentant permanent du Gabon
auprès de la FAO
Ambassade de la République gabonaise
Via XX Settembre 40
00187 Rome

Ghana

LARYEA, A.A.
Permanent Representative of Ghana to FAO
Embassy of Ghana
Via Ostriana 4
00199 Rome

Grecia

BACARINOS, E.
Conseiller Commercial
Ambassade Royale de Grèce
Viale Liegi 33
00198 Rome

Grecia (cont.)

TSIBOURIS, C.
Attaché agricole
Ambassade Royale de Grèce
Viale Liegi 33
00198 Rome

Honduras

Hungría

SZALAY, M.
Director
Fish Culture Research Station
Post 47
Szarvas

THURÁNSZKY, Z.
Senior Officer
National Fishery Inspectorate
Ministry of Agriculture and Food
Kossuth Lajos tér 11
Budapest

India

ROSE, G.
Joint Secretary
Ministry of Agriculture
Krishi Bhavan
New Delhi

PRASAD, K.
Counsellor (Agriculture)
Embassy of the Republic of India
Via Francesco Denza 36
00197 Rome

Indonesia

ZACHMAN, Admiral N.
Director-General of Fisheries
Directorate General of Fisheries
Djalan Salemba Raya 16
Djakarta

HASJIM, L.
Director of Extension
Directorate General of Fisheries
Department of Agriculture
Djalan Salemba Raya 16
Djakarta

SOEGENG-AMAT, R.
Permanent Representative of Indonesia to FAO
Embassy of Indonesia
Via Piemonte 127
00187 Rome

ISMET HAKIM, A.
Alternate Permanent Representative of
Indonesia to FAO
Embassy of Indonesia
Via Piemonte 127
00187 Rome

Irak

Irán

REZVANI, A.H.
Under-Secretary
Ministry of Agriculture and Natural
Resources
Teheran

HORMOZI, H.
Aquatic Animals Expert
Ministry of Agriculture and Natural
Resources
Teheran

DOWLATSHAHI, Dr. B.
Chief, Bander-Ahbas Laboratory
Shilat Jonoub Iran
North Amirabad Avenue
Corner Hamadan Street
Teheran

Irlanda

Islandia

HANNES HAFSTEIN
Chief of Division
Ministry for Foreign Affairs
Reykjavik

Israel

Italia

OLIVETTI, Dr. N.
Consigliere
Rappresentanza Italiana presso la FAO
Via San Nicola de' Cesarini 3
00185 Roma

Italia (cont.)

COLOMBINI, Dr. M.
Ispettore Generale
Ministero della Sanità
Viale dell'Industria 20
00144 Roma

CARUSI, Dr. A.
Primo Dirigente
Direzione Generale della Pesca Marittima
Ministero della Marina Mercantile
Viale Asia
00144 Roma

MOSCA, Dr.ssa L.
Commissario Amministrativo
Rappresentanza Italiana presso la FAO
Via San Nicola de' Cesarini 3
00185 Roma

OLIVA, Dr. A.
Direttore di Sezione
Direzione Generale della Pesca Marittima
Ministero della Marina Mercantile
Viale Asia
00144 Roma

Japan

ANDO, K.
Adviser for the Ministry of Agriculture
and Forestry
A-816, 2-13-3 Shibasaki
Chofu, Tokyo

MIMURA, K.
Counsellor
Embassy of Japan
Via Virginio Orsini 18
00192 Rome

IMAMURA, K.
Senior Fishery Instructor
First Ocean Fisheries Division
Production Department
Fisheries Agency
Ministry of Agriculture and Forestry
2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku, Tokyo

IKEDA, A.
Specialized Agency Division
United Nations Bureau
Ministry of Foreign Affairs
2, 2-chome, Kasumigaseki
Chiyoda-ku, Tokyo

Kenya

ODERO, N.
Director of Fisheries
Ministry of Tourism and Wildlife
P.O. Box 40241
Nairobi

Kuwait

Liberia

Madagascar

ANDRIANTSILANIARIVO, H.D.
Ingénieur d'Agriculture
Représentant permanent adjoint
de Madagascar auprès de la FAO
Représentation permanente de Madagascar
auprès de la FAO
Via Riccardo Zandonai 84/A
00194 Rome

Malasia

UBAIDILLAH, Tengku A.K.
Director-General of Fisheries
Fisheries Division
Ministry of Agriculture and Fisheries
Swettenham Road
Kuala Lumpur

Malta

MOSKOVITS, Dr. I.
Permanent Representative of Malta to FAO
Embassy of Malta
Lungotevere Marzio 12
00186 Rome

Marruecos

México

MIRALLES OSTOS, J.
Ministro- Consejero
Embajada de México
Via Lazzaro Spallanzani 16
00161 Roma

Nicaragua

Niger

Nigeria

OJEHOMON, O.O.
Permanent Representative of Nigeria to FAO
Embassy of Nigeria
Via Villa Sacchetti 11
00197 Rome

Noruega

SUNNANÅ, K.
Director
Directorate of Fisheries
Bergen

GUNDERSEN, G.
Assistant Director
Directorate of Fisheries
Bergen

SAETERSDAL, G.
Director
Institute of Marine Research
Directorate of Fisheries
Bergen

SOLBJØRG, O.
Counsellor
Ministry of Fisheries
Oslo

Nueva Zelandia

CUNNINGHAM, B.T.
Director of Fisheries
Ministry of Agriculture and Fisheries
P.O. Box 2298
Wellington

OLIVER, P.A.
Second Secretary (Commercial)
Embassy of New Zealand
Via Zara 28
00198 Rome

Países Bajos

STOFFELS, A.
Cabinet Adviser in charge of International
Matters
Ministry of Agriculture and Fisheries
1e van den Boschstraat 4
's-Gravenhage

TUINMAN, Dr. A.S.
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Netherlands to FAO
Via Australia 2
00144 Rome

THURMER, A.
Administrator
Fisheries Division
Ministry of Agriculture and Fisheries
1e van Den Boschstraat 4
's-Gravenhage

Panamá

PANIZA DE BELLAVITA, la Excm. Sra. Mirla
Representante Permanente de Panamá
ante la FAO
Misión Permanente de Panamá ante la FAO
Via Giovanni Vaccari 53
00194 Roma

Paquistán

SALIM KHAN, J.
Agricultural Attaché
Embassy of Pakistan
Lungotevere delle Armi 22
00195 Rome

Perú

PEREZ PRIETO, Dr. R.
Director General de Cooperación Técnica
y Económica
Ministerio de Pesquería
Lord Cochrane 351
Miraflores
Lima

ARRIOLA SARMIENTO, Excmo. Sr. D. Santiago
Embajador
Misión Permanente del Perú ante la FAO
Viale Giotto 3-E
00153 Roma

Polonia

PIETRASZEK, Dr. R.
Vice-Minister of Shipping
Ministry of Shipping
Swietokrzyska 12
Warsaw

KOWALEWSKI, Dr. B.
Sea Fisheries Institute
Aleja Zjednoczenia 1
Gdynia

Polonia (cont.)

KUBAS, S.
Alternate Permanent Representative of
Poland to FAO
Embassy of Poland
Via Pier Paolo Rubens 20
00197 Rome

Portugal

BOTELHO DE SOUSA, Commodore A.V.
Diretor
Gabinete de Estudos das Pescas
Avenida da Liberdade 211
Lisboa

VILELA, Dr. H.
Inspector Superior
Secção de Fomento Marítimo
Ministerio da Marinha
Lisboa 2

VALDEZ, V.
Diretor
Centro Bioceanologia
R. Luis de Camões 110/6/B
Lisboa

MENDES, A.M.
Diretor
Missão d'Estudos Bioceanológicos
Lourenço Marques, Mozambique

Reino Unido

AGLEN, A.J.
HMG's Special Representative on Interna
International Fisheries Questions
Department of Agriculture and Fisheries
for Scotland
Argyle House
3 Lady Lawson Street
Edinburgh 3, Scotland

DANDY, C.J.
Fisheries Division
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food
Great Westminster House
Horseferry Road
London SW1E 5DH

HALL, Dr. D.N.F.
Fisheries Adviser
Foreign and Commonwealth Office
Overseas Development Administration
Eland House
Stag Place
London SW1E 5 DH

LAMARQUE, W.G.
Permanent Representative of the
United Kingdom to FAO
British Embassy
Via XX Settembre 80/A
00187 Rome

República Arabe Libia

GASHOUT, S.
Marine Researcher
Marine Fisheries Research Centre
Bab El Baher
Tripoli

República Centroafricana

CATCHY-NGAKOUDOU, A.
Ingénieur des Techniques forestiers
Chef de Service des Eaux, Pêches et Pisciculture
B.P. 830
Bangui

Rumania

Senegal

DIOURY, S.E. Monsieur Sidi M.D.
Ambassadeur, Représentant permanent du
Sénégal auprès de la FAO
Représentation permanente du Sénégal
auprès de la FAO
Viale Pasteur 66
00144 Rome

Sierra Leona

JABATI, His Excellency Sulainam A.
Ambassador and Permanent Representative
of Sierra Leone to FAO
Via Paolo Frisi 44
00197 Rome

GOLLEY-MORGAN, E.
Principal Fisheries Officer
Fisheries Division
Private Mail Bag
Freetown

Somalia, República Democrática

Sri Lanka

GOONEWARDENE, E.G.
Secretary
Ministry of Fisheries
P.O. Box 1707
Galle Face
Colombo

Sudán

KHALIL, A.A.
Agricultural Attaché
Embassy of the Democratic Republic of Sudan
Via dei Caudini 2
00185 Rome

Suecia

HULT, J.
Director-General
National Board of Fisheries
Fack
S-405 20 Göteborg 5

LAGERFELT, C. -H.
Secretary
The Swedish FAO Committee
Ministry of Agriculture
Fack
S-103 20 Stockholm 16

CORNELL, E.
Permanent Secretary of Sweden to FAO
The Royal Swedish Embassy
CP 7901
00161 Rome

Tailandia

BAMRAJARINPAI, T.
Deputy Director-General
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture
Rajadamnern Avenue
Bangkok 2

LAOWHAPHAN, P.
Agricultural Attaché
Royal Thai Embassy
Villa Thai
Via Nomentana 132
00162 Rome

SARANYAWATIN, P.
Alternate Permanent Representative of
Thailand to FAO
Royal Thai Embassy
Villa Thai
Via Nomentana 132
00162 Rome

Tanzania

KURU, R.A.M.
Principal
Fisheries Development Centre
P.O. Box 83
Bagamoyo

Trinidad y Tabago

HAZEL, N.
Counsellor
Permanent Mission of Trinidad and Tobago
to the Office of the United Nations
35-37 rue de Vermont
1101 Geneva, Switzerland

Túnez

BEN MUSTAPHA, Z.
Directeur des Pêches
Direction des Pêches
32 rue Thiers
Khéreddine

GROUZE DJERBI, L.
Inspecteur de l'Enseignement des Pêches
Direction des Pêches
32 rue Thiers
Khéreddine

Turquía

BAYHAN, S.
General Director of Fisheries
Su ürünleri Genel Md.
Karanfil Sokak No. 27
Ankara

CAKIM, T.
Director of Fisheries and Aquatic Products
Ministry of Commerce
Ticaret Bakanligi
Ankara

Uganda

BIRIBONWOHA, A.R.
Principal
Fishery Training Institute
Entebbe

Uruguay

PEREZ DEL CASTILLO, Excmo Sr. D. Carlos
Embajador del Uruguay ante la FAO
Misión Permanente del Uruguay ante la FAO
Via Aventina 35
00153 Roma

Viet-Nam, República de

CAO VAN CHIEU
Ministro Conseiller et Représentant
permanent du Vietnam auprès de la FAO
Ambassade de la République du Vietnam
Via Po 24
00198 Rome

Zaire

Zambia

OBSERVADORES

Arabia Saudita

SUDEARY, A.
Counsellor
Via Giacomo Trevis 55
00147 Rome

Bangladesh

ALAM, M.
Second Secretary
Embassy of the People's Republic of Bangladesh
Villa Ginestra
Viale Tito Livio 130
00136 Rome

Colombia

RUIZ VARELA, H.
Representante Permanente de Colombia
ante la FAO
Embajada de Colombia
Via Giuseppe Pisanelli 4
00196 Roma

El Salvador

ARGÜELLO, J.L.
Ministro Consejero
Embajada de El Salvador
Piazzale Belle Arti 1
00196 Roma

Guatemala

RIVERA GARCIA, Excmo Sr. D. Angel A.
Embajador de Guatemala
Representante Permanente ante la FAO
Embajada de la República de Guatemala
Via Archimede 35/11
00197 Roma

Malawi

STONEMAN, J.
Chief Fisheries Officer
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture
P.O. Box 593
Lilongwe

MATHOTHO, A.
Fisheries Officer
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture
P.O. Box 593
Lilongwe

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

ZNAMENSKI, Y.
Fishery Technologist
Ministry of Fisheries
12 Rozhdestensky Boulevard
Moscow

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

NU

RIPLEY, Dr. W.E.
Senior Technical Adviser
Technical Advisory Division
United Nations Development Programme
United Nations
New York, N.Y. 10017, U.S.A.

OMM

VERANNEMAN, Dr. N.L.
Deputy Director
Applied Meteorology Department
World Meteorological Organization
41 avenue G. Motta
Geneva, Switzerland

CEE

QUINTIN, Mme O.
Administrateur
Organisation des marchés des produits
des cultures spécialisées, pêches
et forêts - Produits de la Pêche
Direction générale de l'Agriculture
Commission des Communautés européennes
23-27 avenue de la Joyeuse Entrée
Bruxelles 4, Belgique

CICAA

RODRIGUEZ MARTIN, O.
Executive Secretary
International Commission for the
Conservation of Atlantic Tunas
General Mola 17
Madrid 1, Spain

CIEM

TAMBS-LYCHE, H.
General Secretary
International Council for the Exploration
of the Sea
Charlottenlund Slot
DK-2920 Charlottenlund, Denmark

CIPASO

LAGARDE, R.A.
Secrétaire général
Commission internationale pour les
Pêcheries de l'Atlantique sud-oriental
Paseo de la Habana 65
Madrid 16, Espagne

COI

SCOTT, D.P.D.
Secretary
Intergovernmental Oceanographic Commission
Place de Fontenoy
75007 Paris, France

LEA

HEIBA, Dr. A.S.
League of Arab States
Arab Organization for Agriculture Development
(AOAD)
P.O. Box 474
Khartoum, The Sudan

OCED

ADAM, P.
Head, Fisheries Division
Agricultural Directorate
Organization for Economic Cooperation
and Development
2 rue André Pascal
75016 Paris, France

ORADOR INVITADO

Mr. T. Hisamune
President
Japan Marine Fishery Resource Research Centre
Tokyo, Japan

MESA

Presidente	E.G. Goonewardene (Sri Lanka)
Primer Vicepresidente	F. Marcitllach Guazo (España)
Vicepresidentes	Irán Panamá Sierra Leona E.U.A.

COMITE DE REDACCION

Argentina	J.C. Vignaud
Camerún	T. Epée-Ngoubé
E.U.A.	D.L. Alverson
Indonesia	N. Zachman
Noruega	K. Sunnanå

DEPARTAMENTO DE PESCA

Subdirector General (Pesca)	F.E. Popper
Director de Coordinación de Programas	H. Kasahara
Director del Programa de Reconocimiento y Explotación de la Pesca del Océano Indico	J.C. Marr
Director de Operaciones	H.C. Winsor
Director de Recursos Pesqueros	M. Ruivo
Director de Economía e Instituciones Pesqueras	J.A. Storer
Director de Industrias Pesqueras	H. Watzinger

SECRETARIA

Secretario	J.A. Storer Director de Economía e Instituciones Pesqueras
Secretarios Auxiliares	H. Rosa, Jr. Jefe de la Oficina de Enlace de Pesca J.E. Carroz Oficial de Enlace de Pesca (Organizaciones Internacionales) V. Shah Oficial Técnico
Oficial de Reuniones	Mary Clare de Freitas

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA SESION INAUGURAL

Sr. Presidente, distinguidos señores delegados:

En nombre del Director General, ausente de Roma, es para mí un honor darles a ustedes la bienvenida al octavo período de sesiones del Comité de Pesca. Puedo asegurarles que, de todos los deberes que tengo que asumir durante las ausencias del Director General, ninguno me es más agradable que este.

Un viejo amigo mío, y de muchos de ustedes, el finado Wib Chapman, tenía la teoría de que la gente cuya vida dependía del mar o estaba relacionada con él estaba unida por un fuerte vínculo independiente de la separación que les impusiera la distancia o la profesión. Los llamados "la gente del mar". Soy profundamente consciente de este vínculo, y estoy seguro de que también lo son muchos de ustedes. Aunque no puedo permitirme mostrarme parcial hacia el Departamento de Pesca respecto a otros sectores de la FAO, no hay razón alguna para amordazar mi ya lúengo y profundo interés por los asuntos pesqueros.

Una vez más, tienen ustedes ante sí un programa repleto. La labor que tienen que afrontar es importantísima, sobre todo dado lo ocurrido desde su último período de sesiones.

El primer tema técnico de su programa provisional - Diversos aspectos de las actividades internacionales de reglamentación y explotación del sector pesquero - ha sido egregiamente preparado por la Conferencia Técnica dedicada a este asunto, que se celebró en Vancouver del 13 al 23 de febrero y a la que muchos de ustedes estuvieron presentes. Cuando en su 59^o período de sesiones, celebrado en noviembre de 1972, el Consejo autorizó al Director General a convocar esta Conferencia Técnica, convino en que "dicha conferencia sería oportuna y contribuiría notablemente a la difusión de conocimientos y experiencia en materia de ordenación y desarrollo pesqueros, en beneficio especialmente de los países en desarrollo, y ayudaría a todos los países a aprovechar en forma óptima los valiosos recursos vivos de los océanos y las aguas continentales".

Los resultados de la Conferencia muestran que las esperanzas del Consejo estaban plenamente justificadas. Casi todos están de acuerdo en que la Conferencia logró sus objetivos en forma satisfactoria. Participaron en las sesiones más de 300 expertos de 52 estados miembros de la FAO, más la Unión Soviética, y 18 organizaciones internacionales. Además de los numerosos expertos, altamente calificados y experimentados, participaron también muchas personas para quienes puede ser útil cuánto se ha dicho y hecho en la Conferencia por razón de su situación actual o futura en la administración de sus países y en organismos intergubernamentales de regulación del sector pesquero. La generosidad de varios países - Canadá, Dinamarca, Noruega, Suecia y los Estados Unidos de América, que han financiado la asistencia de participantes de países en desarrollo, ha permitido incrementar notablemente la participación de personas de las dos categorías mencionadas.

No voy a intentar aquí resumir lo esencial de los debates, ni siquiera las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia, ya que de este asunto se ocuparán ustedes sin tardanza, bajo la habilísima dirección del Dr. Needler, Presidente de aquella Conferencia. Pero si quisiera hacer un par de observaciones generales: una es que la Conferencia mostró una vez más que a pesar de la conexión existente entre los problemas de regulación y explotación y las cuestiones jurídicas y políticas, es posible celebrar en la FAO debates completos y útiles, de carácter técnico, de estos problemas, sin invadir el campo de competencia de los organismos jurídicos y políticos correspondientes. En segundo lugar, quiero hacer notar que a causa de su naturaleza y composición, la Conferencia no podía tener más que carácter deliberativo y que, en último término, tocará a ustedes, como organismo pesquero técnico intergubernamental, examinar sus conclusiones y recomendaciones con vistas a una posible

acción de los gobiernos y de otros organismos intergubernamentales. Estoy seguro de que dedicarán ustedes algún tiempo a esta cuestión. El informe completo de la Conferencia no se ha publicado y, en cualquier caso, no ha habido aún tiempo suficiente para examinar a fondo los resultados de la Conferencia, terminada tan sólo hace seis semanas. Ustedes examinarán las recomendaciones, y por ello quiero señalarles especialmente la número 7 - Promoción de la investigación y la capacitación en materia de regulación y explotación de recursos pesqueros - porque se refiere a una parte importante del trabajo de la postconferencia y presenta al Director General una petición específica, a propósito de la cual quisiera conocer su parecer

El tema del programa a que me estoy refiriendo incluye también la naturaleza del apoyo de la FAO a los organismos regionales de pesca y una evaluación de algunos problemas actuales de regulación y explotación del sector pesquero. A la hora de considerar la posible intervención de la FAO, y en especial de su personal, he de pedirles que tengan presente el contexto financiero en el que se han preparado el programa de labores y presupuesto que se propone. De este asunto se ocupa otro tema del programa, a propósito del cual haré algunas observaciones más adelante.

Pasarán ustedes luego a estudiar el problema de la cooperación en materia de pesca dentro del sistema de las Naciones Unidas. Un hecho importante en este sector desde su último período de sesiones fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en junio de 1972. Esta Conferencia representa un paso importante en lo que hace la comunidad internacional para compaginar los objetivos del desarrollo con las necesidades futuras de la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. La Conferencia reconoció la función importante y positiva que la agricultura, los montes y la pesca han desempeñado y deben seguir desempeñando en el mantenimiento de la calidad del medio humano. Un tercio, aproximadamente, de las recomendaciones dispositivas de la Conferencia de Estocolmo se dirige o afecta directamente a la FAO y a otras organizaciones de las Naciones Unidas. Un número importante de dichas recomendaciones se refiere al sector pesquero. Como verán ustedes por los documentos que se les han distribuido, las intervenciones que se recomiendan a la FAO en el sector pesquero no son nuevas, pero entrañarían un creciente apoyo a las actividades ya en curso o previstas del Departamento de Pesca. Los fondos para ello procederán principalmente de fuentes extrapresupuestarias, y se espera que el Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Humano pueda aportar alguna ayuda.

Por lo que se refiere a los hechos futuros, uno de los más importantes que espera la comunidad pesquera internacional es la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En su 27^o período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que prevé nuevas reuniones de la Comisión sobre los Fondos Marinos, la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia - para cuestiones de organización - en Nueva York, a finales de este año, y del segundo período de sesiones, que se ocupará de asuntos técnicos y se celebrará en Santiago de Chile en abril/mayo de 1974. La FAO, como es natural, figura entre los organismos especializados invitados concretamente a colaborar plenamente con el Secretario General en la preparación de la Conferencia y a enviar observadores a la misma. A este respecto, quisiera recordarles una carta del Presidente de la Comisión sobre los Fondos Marinos al Director General, en fecha 6 de abril de 1972, en la que transmite la estima de esa Comisión por la asistencia prestada por la FAO. En este trabajo, el Director General, se ha guiado en buena parte por los consejos del Comité de Pesca, y espera sacar también provecho de sus nuevos debates sobre este problema.

Pasaré ahora, señor Presidente, a otra importante tarea de su Comité: la de revisar el Programa de Labores de la Organización en el sector pesquero y la ejecución del mismo. En el tema 5 de su Programa provisional, examinarán ustedes las propuestas provisionales para el Programa de Labores y Presupuesto del Departamento de Pesca en 1974-75.

Quiero poner en su conocimiento la idea fundamental que ha guiado al Director General en la formulación de las propuestas que hace para la Organización, globalmente considerada: la situación financiera y la constante necesidad de concentrarse en las actividades de mayor importancia.

La situación financiera era ya causa de preocupación cuando se celebró la última Conferencia, en 1971. Desde entonces ha empeorado rápidamente, debido a la desvalorización del dólar - moneda en la que se calculan nuestras cuotas - respecto a la lira y algunas otras monedas, en las que hacemos la mayoría de nuestros gastos. A esto se ha unido un aumento del ritmo de inflación superior al previsto. Los costos no presupuestados en el programa ordinario para el bienio actual se calculan en un total de 7 millones de dólares, aproximadamente.

La gravedad de la situación financiera ha obligado al Director General a tomar diversas medidas restrictivas importantes. Ante todo, se hicieron varias reducciones en equipo y servicios. Se redujeron además en un 10 por ciento todas las asignaciones del Programa Ordinario, con excepción de algunos casos especiales, y excluida, naturalmente, la asignación financiera directa para las actividades de campo, que se costean con fondos de otras fuentes. Una reducción de esta magnitud en un presupuesto cuyo 80 por ciento son gastos de personal sólo puede lograrse reduciendo en proporciones análogas el número de puestos de la plantilla. A tal fin se ha creado un mecanismo que afecta a toda la Organización. Esperamos que a principios de 1974 se habrán eliminado de la plantilla unos 130 puestos de categoría profesional.

Los ahorros han ido acompañados por un intenso examen de prioridades, subprograma por subprograma. La elección de las prioridades más importantes ha sido dictada por su pertinencia, sus repercusiones y los ahorros que permitían; la supresión de algunas actividades de menor prioridad debía acusar también estos factores y ser compatible con la necesidad de reducir personal. Se ha prestado especial atención a las implicaciones de las tendencias mundiales y regionales del desarrollo a plazo medio. Atención algo menor se ha prestado a las prioridades nacionales, no porque no tengan importancia, sino porque para ellas puede encontrarse más fácilmente apoyo en fondos extrapresupuestarios o pueden abordarse mediante consultores u otras medidas flexibles.

Las propuestas provisionales para el Programa de Labores del Departamento de Pesca en 1974-75 recogen estas consideraciones que acabo de esbozar.

El Director General ha indicado al Consejo, en su último período de sesiones, que, como primera cifra indicativa, el presupuesto bienal de la Organización podría ser de unos 99 millones de dólares. Para preparar una indicación más definitiva y determinar sus repercusiones para el Departamento de Pesca ha sido necesario realizar amplias consultas en la Sede y las oficinas regionales, dado que el Consejo ha aprobado la idea de un programa único para toda la Organización. Los resultados de estas consultas han sido presentados a los Comités del Programa y de Finanzas, aún reunidos, en forma de propuestas resumidas. Creo, de todas formas, que en el documento COFI/73/13 en el Comité encontrará suficiente material para estudiar este asunto.

Se invita igualmente al Comité a hacer las observaciones que estime oportunas sobre la trayectoria de los programas fuera de la sede. La insuficiencia de los recursos del PMA para atender las necesidades conocidas es un elemento que afecta a todos los sectores en que trabaja la FAO. Es imperativo movilizar más fondos extrapresupuestarios de otras fuentes. Para ello es necesario una orientación normativa de este Comité y un esfuerzo sostenido y conjunto de los países que necesitan asistencia y de la FAO.

En sus últimos períodos de sesiones, el Comité ha podido ver claramente la relación entre el Programa Ordinario y el programa fuera de la Sede. Se ha manifestado cierta preocupación, sobre todo en el último período de sesiones, a propósito de la necesidad de evaluar hasta qué punto las actividades fuera de la Sede dependen de los recursos del Programa Ordinario. Lamento informarles que todo parece indicar que en el futuro previsible tendremos que sopor-
tar un peso aún mayor. Debido a una combinación de diversas circunstancias el Director General se ve obligado a tomar medidas para reducir los gastos generales de organismo de ejecución. Entre las circunstancias en cuestión figuran problemas como la inflación y la desvaluación monetaria, que han afectado también al Programa Ordinario, y otros que se refieren más directamente a los recursos extrapresupuestarios, como el importe de los reembolsos a la FAO por el apoyo técnico y administrativo que facilita. Se prevé una reducción inicial de cerca del 10 por ciento. En la práctica esto significará que el Departamento de Pesca, como otros departamentos, tendrá que reducir los gastos financiados con los fondos para

gastos generales de organismo de ejecución. Esto afectará especialmente a los puestos del servicio de operaciones. Como es natural, se hará cuanto sea posible para mantener un buen servicio, pero será inevitable hacer algunos sacrificios, en parte en la ejecución de actividades fuera de la Sede y en parte haciendo recaer su peso sobre actividades del Programa Ordinario.

Aunque tenemos planteados diversos problemas, no quiero terminar con una nota de desaliento. La adversidad, para una persona decidida, representa un desafío. Y son muchos los desafíos del sector pesquero que todos nosotros, unidos, estamos dispuestos a aceptar: incrementar la producción de pescado, ayudar a las pesquerías en desarrollo, sostener las pesquerías explotándolas racionalmente y fomentando la cooperación internacional, y lograr que el pescado contribuya a mejorar el estado de salud y la riqueza de todos los países.

En todos estos problemas la función de su Comité es vital, tanto para asesorarnos a nosotros como para estimular la intervención de los gobiernos. Mi deseo, pues, de que su trabajo tenga éxito no es en esta ocasión meramente retórico.

He dicho, Sr. Presidente.

Apéndice C

COMITE DE PESCA

DISCURSO DE APERTURA PRONUNCIADO POR EL SR. T. HISAMUNE

Presidente del
Centro de Investigación de los Recursos Pesqueros Marinos del Japón
Tokio, Japón

Sr. Presidente, Sres. Delegados, Señoras y Señores:

En primer lugar deseo expresar mi profundo agradecimiento al Sr. Presidente y, por su mediación a la FAO, por la amable invitación que me ha cursado para que me dirija a esta distinguida asamblea, invitación que considero un gran honor.

Sr. Presidente, me preguntaba, al oír su cortés introducción, y todavía me sigo preguntando "¿Por qué razón me han invitado?..." Repito lo que pensaba:

"¿Es porque he venido a Roma, santuario de las actividades internacionales en las esferas de la pesca y la agricultura, por primera vez en mi vida, aunque me dedique desde hace mucho tiempo a estas dos actividades?"

"¿Es para poner "cara a la pared" a un perezoso?"

... No. ¿Entonces...? "¿Es para obligar a que un sospechoso de herejía se justifique?... " No, no es posible. La FAO es conocida, creo yo, por su indulgencia y su liberalidad.

Así pues, será tal vez porque soy Presidente de un Centro de investigaciones cuyo nombre, que nos acaban de presentar, es bastante atrayente y sin lugar a dudas, interesante. Sin embargo, yo no soy un hombre de ciencia. Soy sólo un administrador, Licenciado en Derecho. Si me pidieran que hablase de ciencia o de técnica mi discurso duraría sólo tres minutos. Así que, en resumidas cuentas, la razón podría ser que vengo de Asia, de uno de sus rincones más alejados, de un lugar lleno de enigmas misteriosos... Sí, es posible que alguien crea que yo voy a alzar el velo de alguno de estos enigmas... Sí, sin duda es esta la razón. De acuerdo, pero debo empezar, no obstante, hablando del tema que me han propuesto.

Sr. Presidente ¿ha oído Vd. por casualidad mi monólogo? Le ruego que haga como si no hubiera oído nada.

El tema que me han propuesto para mi discurso es: "Explotación de recursos nuevos y desarrollo de nuevos productos". Quizás también por amabilidad, que yo agradezco, se me haya atribuido este tema que parece ser el más fácil para mí, ya que pertenezco a un centro de investigaciones sobre recursos.

Nuestro Centro es, sin embargo, una organización de reciente creación y lamentamos no haber obtenido todavía resultados sobre los que pueda presentar un informe bien concreto ante esta autorizada asamblea.

Por otra parte, este tema ya se trató detalladamente en la Conferencia técnica que se celebró en Vancouver en febrero último, y de la que se dará cuenta en el programa de nuestra reunión. Por ello, sería preferible esperar a conocer los informes de los expertos, entre ellos los de los investigadores japoneses que trabajan en colaboración íntima con nuestro Centro.

Si podemos ayudar, en un sentido u otro, con nuestra información, es más bien dándonos a conocer algunas de las dificultades con que hemos tropezado al comienzo de las actividades de nuestro Centro y también indicándonos la finalidad y el carácter propios de nuestro organismo cuya creación obedece a un nuevo concepto.

La finalidad de nuestro Centro es explotar los nuevos caladeros de pesca, tanto los que producen especies ordinarias, como aquéllos donde se dan otras nuevas. En ambos casos tropezamos inevitablemente con dos dificultades:

- 1) ¿Se puede obtener un resultado apreciable desde el punto de vista económico si la pesca se realiza con las embarcaciones que actualmente prestan servicio en un caladero donde ya se conoce la existencia de recursos específicos, revelados por las investigaciones básicas?
- 2) ¿Los resultados de esta pesca guardan armonía con el mercado, desde el punto de vista de la cantidad, calidad, consumibilidad, etc.?

Nuestro Centro está encargado de responder a estas preguntas, es decir, de calcular el valor económico de los nuevos recursos y de apreciar su rentabilidad --lo que denominamos "estudio de la viabilidad comercial". Es un tipo de trabajo más bien de evaluación, una etapa que precede a la explotación.

Los riesgos que acompañan a este tipo de trabajo son en realidad bastante sorprendentes y las empresas privadas no pueden afrontar nunca riesgos semejantes. Por este motivo, nuestra organización se ha fundado y trabaja en cooperación con el gobierno y las industrias privadas.

Lo que lamentamos vivamente al poner en marcha este tipo de actividad es la falta de información o de datos que puedan utilizarse con provecho. Es algo que no habíamos previsto. El estudio de la viabilidad comercial se aplica a especies concretas y a caladeros determinados que no han sido explotados casi nunca. En consecuencia, tenemos que reconstituir factores que sean útiles para la evaluación, reagrupando los resultados de diversas investigaciones y estudios básicos de las zonas previstas en lo que se refiere a disciplinas diversas como biología, oceanografía, meteorología, etc. Como saben Vds. es imposible obtener estas informaciones con la misma facilidad con que se compra pescado en la pescadería. Por consiguiente, nos vemos obligados a efectuar una investigación preparatoria como elemento del estudio de viabilidad. En efecto, la mayor parte

de nuestra labor debe dedicarse a esta etapa preliminar. Lo que acabo de decir se refiere a las especies ordinarias. Imagínense Vds. lo que sucederá con las de tipo no convencional. Verdaderamente es una aventura. Nuestro papel es el de exploradores.

Hay muchas investigaciones básicas y estudios fundamentales biológicos y oceanográficos que se ocupan de la pesca practicada con objetivos específicos. Desgraciadamente, los resultados obtenidos no pueden aplicarse directamente al desarrollo de la pesca. Para que estos datos básicos sean útiles en el desarrollo industrial de la pesca hay que realizar otros tipos de pesca de exploración o experimental. Sería más útil que en la fase de planificación de las investigaciones básicas y de los estudios fundamentales se pudieran tomar en consideración las exigencias de la industria de la pesca y que dichos estudios las tuvieran en cuenta. Si se pudiera hacer así de una manera más sistemática, dichos estudios podrían contribuir en gran parte, no sólo al desarrollo de la pesca en términos de cantidad sino también de calidad, creando las bases de una sana explotación de los recursos.

Todo ello exige una colaboración muy estrecha entre el investigador, el administrador y los pescadores, a nivel nacional e internacional.

Sr. Presidente, como ya he dicho, no soy un hombre de ciencia. No estoy calificado y, en realidad, no gozo de ninguna prerrogativa para seguir tratando de este tema. Le ruego, pues, me perdone si me desvío un poco del camino.

En realidad, después de recibir la carta de invitación de la FAO, estuve dudando durante algunos meses, sobre el tema que debería tratar en esta ocasión.

En la primavera de 1973 hemos reconocido la necesidad de lanzar un reto a todos los problemas que nos rodean y que son los más serios que hayamos podido encontrar en nuestra historia. En estas circunstancias, la orientación dada por el Comité de Pesca ejercería una influencia extraordinaria. Entonces ¿qué podría yo aportar, por poco que fuera, a esta conferencia? ... Este era el objeto de mis preocupaciones.

Mi interés personal se orientaba más bien a las medidas para estimular la pesca costera y la de aguas continentales. Esta última presenta algunas diferencias con la costera en el plano técnico pero esencialmente son iguales, y desde este punto de vista las medidas a que me refiero se aplicarían a ambas. Los problemas que plantean estos tipos de pesca se han discutido ya a fondo y se ha presentado, un poco como si fuera un "cliché", un largo repertorio de medidas de lo más detalladas sobre lo necesario para su desarrollo desde el punto de vista administrativo, científico, educativo, etc. Pero si se examina la situación actual, no todo es satisfactorio. Se han propuesto políticas y medidas, pero las actividades no han comenzado aún a ser útiles. Constató que esta misma situación es la de casi todos los países, en especial los que están en vías de desarrollo, salvo honrosas excepciones. Puede decirse, sin exagerar, que no se sabe por dónde atacar estos problemas intrincados; con demasiada frecuencia no se pasa de la fase de las intenciones.

A este propósito, la FAO ha puesto siempre de manifiesto el desfase existente entre la población y los alimentos y, en especial, la falta grave de proteínas. Recientemente, ciertas mentes previsoras han planteado también la cuestión, sorprendente a primera vista, de la limitación del desarrollo, y ha surgido y tomado cuerpo entre otras personas que no son expertas en problemas de alimentación la tendencia a denunciar el peligro de una crisis verdaderamente urgente. Por lo que respecta a este último concepto, hay opiniones discordantes, como todos Vds. saben, en lo que respecta al tratamiento de los

coeficientes o de los modos de presentación, etc., pero nadie podría negar la importancia de este punto de vista ni el hecho de que no contamos con mucho más tiempo para resolver esta cuestión.

En este contexto, y según la nueva manera de ver las cosas, hay que subrayar una vez más la importancia de aprovechar mejor los caladeros de pesca costeros o continentales de todos los países del mundo. En especial, hay que poner en primer plano la importancia de que se fomente la pesca practicada por los pequeños pescadores artesanos o las empresas de tipo familiar.

En la conferencia técnica, que ya he mencionado, se presentó una evaluación de los recursos pesqueros, pero, en este caso, se trataba del volumen total de todos los mares del mundo. Lo importante es saber, en cada país, quiénes son los pescadores que pescan y quiénes son las personas que consumen, sin olvidar las relaciones que existen entre estos dos grupos de la población. Aún falta por saber, además, si estos alimentos los consumen realmente los habitantes del país que carecen de proteínas, y qué porcentaje de la población trabaja en estas diversas actividades, cuáles son sus ingresos y en qué proporción podría su industria contribuir al despegue de la economía nacional. Este problema atormenta justamente a los gobernantes de los países en desarrollo. ¿Por dónde se podría comenzar el trabajo? Y ¿en qué orden? ¿Cuánto tiempo hace falta? ¿Cuánto costará? ¿Qué eficacia tendrá?... Si se conoce la forma de resolver estas cuestiones no hay duda de que se tiene interés en poner inmediatamente manos a la obra.

Entre las indicaciones que se me han hecho, figura la de que el Japón ha obtenido éxitos en materia del desarrollo de nuevos recursos y nuevos productos, pero debo confesar que nuestras actividades, en la etapa actual, no han llegado aún a ese punto. Es cierto que nos proponemos hacer todo lo posible para asegurar una aportación apropiada en este sector. A pesar de ello, si con algo podemos contribuir en nuestros días y no en lo futuro, es con nuestra experiencia y conocimientos sobre el desarrollo de la pesca costera que podrían ser una base informativa útil para resolver algunos problemas urgentes.

Se me ha ocurrido hablar en esta ocasión, de nuestra experiencia. No porque hayamos tenido éxito en el desarrollo de nuestra pesca costera, sino todo lo contrario, porque nuestras experiencias han sido una serie continua de "fracasos". Indudablemente ha habido también éxitos pero no han sido siempre los que habíamos previsto. Los resultados que obtenemos ahora están lejos de ser satisfactorios y tenemos que modificarlos en gran parte, sobre todo cuando hayan de aplicarse a actividades futuras. Consideramos, no obstante, que la historia de los fracasos puede ser más útil que la de los éxitos para aquellos que se inician en este camino.

Hemos experimentado una serie completa de fracasos. Si hubiéramos podido volver a empezar desde el principio, habríamos alcanzado el éxito en un período más corto, con menos gastos y evitando muchos conflictos con mucha más habilidad. De ello estamos seguros. Por lo que a mí respecta, espero que todos mis auditores se den cuenta de este hecho y de que todos los que empiezan a ocuparse de estos problemas deben tener mucho ánimo.

Lamentamos que esta serie de ejemplos no haya sido de utilidad para otros hasta el momento presente, a causa de inconvenientes debidos al idioma y a nuestra falta de ímpetu. Por ello, me complacería mucho que el conocimiento de nuestras experiencias pudiera alentar a aquellos que están dando los primeros pasos y que les diera ánimos cuando se encuentren agobiados por un exceso de preocupaciones de toda índole.

Pues bien, voy a explicar de una manera concreta las experiencias que hemos tenido en el Japón. Pero no se asusten Vds., no tengo intención de aburrirles hablando durante mucho tiempo de nuestro muy complicado régimen de pesca ya que, al respecto, tengo muy malas experiencias. Es difícil encontrar un hombre lo suficientemente paciente para seguir hasta el final mis explicaciones sobre ese régimen; incluso cuando lo explico en japonés y para japoneses, no conozco a nadie que aguante más de media hora sin dormirse.

En primer lugar voy a tratar de presentar una imagen concreta del Japón, pequeño país insular situado muy lejos, en el Lejano Oriente. Esta imagen puede ayudarles a sentirlo más cerca y a comprender mejor mi explicación sin llegar, como espero, a dormirse.

El Japón es un país de gran longitud. Si el Japón se desplazara a lo largo de los mismos paralelos en dirección a Roma, se extendería entre Venecia y el Sahara occidental. O bien, para hacer una comparación mejor, las islas del Japón corresponden en longitud a la distancia entre Copenhague y el Estrecho de Gibraltar. Su superficie es la mitad de la de Chile, que también es un país muy alargado y equivale a dos tercios de la de Francia. En estas pequeñas islas se amontona una población de más de 100 millones. La superficie de tierras de labranza que sirve para alimentar a esta población es de 5 680 000 ha --el 15 por ciento de su superficie total, sólo dos veces mayor que la de Sicilia y un 20 por ciento menos que la de Normandía. Por consiguiente, el terreno cultivado de una explotación agrícola tiene solamente una extensión un poco mayor de 1 ha. Así que ya comprenderán Vds. que estamos destinados a depender, nos guste o no, del mar, es decir, de la pesca.

Después de haber formado esta imagen de nuestro país ¿qué idea tienen ahora de la "pesca en el Japón", que es el asunto de que nos ocupamos? Si solamente tienen una ilusión o más bien creen en una leyenda de la pesca japonesa, deseo aprovechar esta ocasión para corregirla.

En primer lugar, hay algunos extranjeros que creen que la pesca en el Japón está muy industrializada. Es fácil hacerse esta falsa imagen porque los buques que se suelen ver son, por lo general, los de navegación de altura, o grandes arrastreros. Si Vds. creen que los buques equipados con instalaciones modernas son los más numerosos y que la industria pesquera está orientada en gran parte por empresas modernas, cometen un error.

La pesca en nuestro país se divide en tres categorías:

- 1) La pesca costera, que efectúan barcos de menos de 10 toneladas;
- 2) la pesca de pequeña y mediana altura con barcos de más de 10 toneladas;
- 3) la pesca de gran altura, practicada con grandes buques, como los arrastreros o con flotillas, basadas en el sistema de buques-nodrizas.

Entre estas tres categorías, incluso hoy en día, la pesca costera es la más importante y le corresponde un 96 por ciento de las empresas de pesca, el 26 por ciento de las cantidades pescadas, y el 41 por ciento del valor de la pesca. Si a esto se añade "la pesca pequeña y mediana", la suma total de estos dos grupos da un 99,9 por ciento del número de empresas, un 65 por ciento de las cantidades pescadas y un 83 por ciento de su valor. Estas cifras rotundas rebasarán vuestra imaginación. Incluso puedo dar otro ejemplo relativo a las embarcaciones de pesca: las barcas sin motor, que están en vías de rápida extinción, ocupan todavía la cuarta parte del total. Además, el 94 por ciento

de los barcos con motor desplazan menos de 10 toneladas. Estas dos categorías guardan una relación importante con la pesca costera que agrupa al 70 por ciento de la totalidad de la población que se ocupa de la pesca. Las empresas familiares y los pescadores artesanos se ocupan de la pesca costera y los ingresos por familia de pescador sobrepasan a los de los agricultores en un 10 por ciento y a los de los trabajadores urbanos en un 12 por ciento.

Termino con las cifras que nos dan dolor de cabeza. Hay que descansar un poco. Así que imaginen el monte Fuji o "FUJIYAMA", que ya conocen Vds. por las estampas japonesas... A finales de la primavera todavía permanece la nieve brillando en la cumbre: es la pesca de gran altura. La pendiente suave que traza una bella línea a partir de la cumbre: es la pesca de altura. Las vastas estribaciones inferiores representan la pesca costera. Así como el monte Fuji es el símbolo del Japón, así también da la imagen exacta del mundo pesquero de nuestro país.

En las cifras que he citado hace un momento sólo indiqué los porcentajes y no el número real. Temo que esos números reales den miedo a los encargados de desarrollar la pesca costera. Podría flaquear su resolución por temor a esas cifras gigantescas. En efecto, la cuestión no es el número real ni los resultados que hemos conseguido. Lo importante es el procedimiento que ha hecho posible esos resultados.

¡Ah! He oído algo. No se confíen porque tengo un oído muy fino... he oído en alguna parte una voz que dice: "El Japón no ha partido de cero"... y sí, esto se relaciona con otra reputación legendaria: "La pesca estaba muy adelantada desde hace mucho tiempo en el Japón porque a los japoneses les gusta comer pescado". Se trata de una reputación muy extendida. Y en cierto sentido no lo niego. Pero hay que tener en cuenta, para ser más justos, el siguiente hecho que suele escapar a la atención.

Antes de la última guerra mundial, la población rural, que era la mayor parte de nuestra población, vivía aplastada por la pobreza bajo el sistema de tenencia de tierras imperante y se resignaba a alimentarse con una pequeña cantidad de pescado seco muy salado; en cuanto al pescado fresco, sólo se consumía en ocasiones especiales, como los días de fiesta. Ha sido necesario esperar a la realización de la reforma agraria, inmediatamente después de la segunda guerra mundial, para que la demanda de pescado y productos preparados aumentara rápidamente a medida que la población rural, liberada del antiguo régimen, iba alcanzando un nivel considerable de producción y de ingresos.

El nuevo producto denominado "salchicha de pescado" se vendía muy bien, en las zonas rurales y también en las urbanas. El secreto de su éxito se debía a su facilidad de conservación y a que podía ser transportado y consumido sin necesidad de cocinarlo, en pleno campo, y también a su sabor parecido al de la carne y su precio muy inferior. Este fenómeno, que a veces recuerdo, simbolizaba la época en que la reanudación de nuestras actividades pesqueras empezaba a tomar el camino justo y, en un sentido general, la época del despegue de nuestra economía nacional.

A ese fenómeno se debió en parte la aparición de una gran cantidad de productos nuevos durante los años de novedades técnicas y de desarrollo económico que siguieron a esa época. Desde entonces esos nuevos productos han tomado raíz en la vida rural, paralelamente a los artículos alimenticios tradicionales.

Hoy día, en el mercado de pescado de Tokio, que se ha convertido en un lugar turístico, lo mismo que en las secciones de alimentación de los grandes almacenes, se puede encontrar una enorme cantidad y una gran variedad de pescado y sus derivados que producen una impresión extraordinaria. Tales son sin embargo los resultados obtenidos,

cuyo pleno desarrollo sólo se ha producido en los quince años últimos. Los países que quieran seguir por este camino deberían sacar el mejor partido posible de estos resultados.

Lo que he querido recalcar al hablar de todo esto es que los gustos y las costumbres por persistentes que sean, pueden variar debido a factores sociales o económicos. Esto es muy importante.

Ya es hora de que les cuente la historia de nuestros fracasos, pero ello llevaría mucho tiempo porque tendría que presentar muchas excusas. Así pues, voy a resumir en lo esencial el estado de nuestros conocimientos prácticos.

- 1) Hace casi cien años, cuando surgimos como país moderno, las actividades de pesca estaban ya bastante adelantadas, aunque fueran muy primitivas: se puede decir que la población tenía que acudir al mar para vivir; éste fue el origen de los pescadores y la pesca. Sólo después de iniciado este siglo, con el comienzo de la motorización de los barcos de pesca, empezaron los problemas de pesca a adquirir una dimensión moderna.
- 2) En esta nueva era, el Japón lo ha aprendido todo de Europa y ha hecho todo lo posible por recuperar lo perdido "imitando" a los países desarrollados. Sin embargo, en la esfera de la pesca no teníamos nada que imitar y estábamos obligados a inventar por nuestra cuenta. Investigadores y funcionarios se hacían a la mar con los pescadores con objeto de estudiar cuanto la mar enseña. Naturalmente, sus maestros eran los mismos pescadores. Los pescadores son, por un lado, los mejores "observadores" que conocen perfectamente el mar y, por otro lado, son quienes respetan el orden de la naturaleza y son capaces de aplicar excelentes soluciones que no perjudican a nadie y que aceptan todas las partes, lo que no es siempre el caso de los burócratas ineptos y autoritarios.
- 3) Gracias a la colaboración de estas tres partes, surgió un sistema original a comienzos de este siglo después de unos treinta años de tanteos: este sistema ha incorporado a la legislación el régimen de utilización del mar y sus costumbres, tal como existían en la práctica de la vida cotidiana de los pescadores. Este sistema original, no obstante, iba a desmoronarse en poco tiempo, en contra de todas las previsiones a causa de la innovación radical de la motorización de los barcos de pesca.

La pesca de gran altura ha seguido métodos de desarrollo diferentes de los de la pesca costera: los ejemplos de otros países, ya que en este caso había modelos extranjeros, se introdujeron en la época de la motorización y se desarrollaron bajo la protección estatal.

- 4) Las distancias recorridas, y la capacidad de captura de las redes han aumentado rápidamente gracias a la motorización. De ello han surgido conflictos entre los diferentes estratos económicos, grandes empresas y pequeños pescadores. También ha habido litigios entre las aldeas con respecto al derecho de explotación exclusiva de la zona costera del lugar, tanto del pescado como de los mariscos y algas. Se había creado un caos que prosiguió hasta el estallido de la segunda guerra mundial.
- 5) ¿Por qué no se ha solucionado esta situación confusa? ¿Qué hacían los gobernantes?

- a) En general, una vez establecidas las instituciones o los sistemas, los funcionarios y los investigadores se quedaron en sus oficinas, lejos del mar, y en lo sucesivo apenas tuvieron contactos directos con los pescadores. Así perdieron la ocasión de discutir los asuntos entre ellos.
 - b) El sistema mismo, una vez establecido, se convierte en algo rígido y difícil de aplicar con la flexibilidad que es esencial para el ajuste de las actividades pesqueras.
 - c) Los administradores, sobre todo los funcionarios locales, han litigado para ampliar su radio de acción a expensas de los pescadores. Ello ha dado por resultado que los pescadores olvidados hayan entrado en el callejón sin salida de un conflicto permanente sin encontrar ninguna mediación para solucionarlo.
- 6) Las organizaciones de pescadores estaban constituidas por regiones, en unidades de aldea, pero después de la diferenciación de clases causada por la motorización, han caído bajo el dominio de los grandes pescadores y los comerciantes. En consecuencia, el derecho o el permiso de pesca ha tendido a ser monopolizado. Esta tendencia ha hecho imposible la utilización racional del mar y ha dado lugar a un desastre económico para los pescadores.

He aquí el resumen de diversas situaciones durante un período de 70 años, antes de la guerra.

- 7) La segunda guerra mundial destruyó totalmente el país. Hubo que partir de cero. Habíamos perdido todo pero nos quedaba nuestra experiencia. "La Reforma Pesquera" fue un fruto de toda nuestra experiencia aplicada con audacia.

Los puntos capitales de esta reforma son los siguientes:

- a) Devolver el mar a los pescadores. Los medios de utilizar el mar para la pesca se confían a comités organizados entre los pescadores.
- b) Democratizar los organismos de los pescadores (cooperativas) descartando los monopolios.
- c) Aprovechar mejor la indemnización por el antiguo derecho de pesca como apoyo financiero para iniciar nuevas actividades.

A este propósito, no hay que olvidar, como acabo de explicar, la reforma agraria, que había creado las condiciones necesarias para la iniciación y desarrollo de la pesca moderna.

- 8) En las circunstancias que ya he expuesto, el Japón ha despegado de un terreno destruido más pronto de lo que se esperaba. Siguiendo las corrientes de innovación técnica, que en aquel entonces estaban en boga, nuestro país ha alcanzado un desarrollo económico extraordinario. Pero debido a este mecanismo único del Japón, hemos caído en excesos que nos obligan ahora a buscar a tientas la forma de desembarazarnos de las "desviaciones" causadas por un desarrollo desmesurado.

He enumerado los puntos principales de nuestras experiencias de la posguerra, lo que creo me ha llevado a prolongar mi discurso. Voy a terminar con un proverbio chino: "Mil discursos no valen una sola mirada".

Sr. Presidente, también yo tengo algo que no vale "una mirada"... o más bien que no quiero exponer a su mirada, pero no puedo eludir la cuestión de la contaminación.

Cuando mi mente se enfrenta con uno de estos problemas difíciles debo confesar que me oprime un fuerte sentimiento de culpabilidad y malestar. La falta de previsión, la negligencia de nuestra administración, han producido la actual desastrosa situación y, en ciertos casos, este resultado ha ejercido una influencia nefasta incluso más allá de nuestras costas, lo que lamento vivamente. Además, las víctimas más desamparadas eran el mar, la pesca y los pescadores, que teníamos el deber de proteger. Estas víctimas, los pescadores, no obstante, se han sublevado contra esa situación desesperada y han sido un factor decisivo. Su actuación cuenta con el apoyo de la mayoría de la población y se refuerza con el interés por los problemas ecológicos despertado al mismo tiempo en todo el mundo. Actualmente este movimiento se desenvuelve con una fuerza capaz de modificar la actitud del gobierno o de las empresas privadas.

A pesar de este valioso esfuerzo, no obstante, hay a nuestro alrededor en este momento una fuerza irresistible que amenaza a todo el mundo de la pesca, lo que por otra parte parece un fenómeno de carácter más o menos mundial. Esta fuerza... es la fuerza de los que utilizan la mar sin ser pescadores y que ha nacido al amparo de "la explotación de los océanos".

Hay que dejar bien sentado que jamás me he opuesto a la explotación de los océanos, siempre que se haga de una manera racional. Tengo la impresión de que el movimiento actual en torno a esta cuestión, que es un movimiento egoísta, arbitrario e inspirado por la política de poder de cada sector, no debería gozar de libertad para actuar a su gusto.

Por lo que se refiere a este punto, **deseo recordarles de la gravedad de la crisis y de las cuestiones planteadas por el difunto Dr. Chapman, con tanto vigor y tanta inquietud, en el segundo período de sesiones del Comité de Pesca celebrado hace seis años.** Como bien dijo: "Nosotros los pescadores, debemos tomar medidas con resolución y en perfecta unión a propósito de estos problemas". Así pues, debemos aportar una solución, en primer lugar y lo antes posible, con la habilidad necesaria a los problemas o conflictos internos de la industria de la pesca que podrían perjudicar esta unión.

Respecto a esta cuestión, me temo que nuestros intereses o nuestras actividades pesqueras se concentren demasiado en los problemas de las especies, sobre todo aquellas que tienen un interés especial para los países desarrollados, bien desde el punto de vista de la administración, bien desde el punto de vista científico, y a nivel nacional e internacional. Este fenómeno, si se produce, sería un reflejo de la historia del desarrollo de la pesca y no de la intención particular de los países desarrollados. Y sin embargo, ante la exigencia objetiva de las situaciones actuales, es necesario que dediquemos un mayor esfuerzo, relativamente o incluso con valor absoluto, a la acción; por ejemplo, al desarrollo de la pesca costera que justamente acabo de mencionar.

Por otra parte, en este contexto, deseo subrayar que deberíamos unir nuestras fuerzas tanto para estos problemas de la pesca costera como para resistir a ese poder que nos amenaza, impulsando a los otros usuarios del mar a una utilización verdaderamente racional de los océanos bajo nuestra iniciativa y nuestra responsabilidad. Ante estos dos nuevos deberes, tenemos que movilizar todas nuestras energías con objeto de fomentar nuestras actividades de investigación y de administración.

Hay una pregunta que me planteo continuamente y desearía saber lo que Vds. opinan al respecto: "¿Es verdaderamente imposible que los administradores tomen una decisión relativa a los problemas que tienen los países desarrollados sin que se exija a los investigadores una "exactitud científica" que parece estar más allá de sus posibilidades?" Esta es mi pregunta o más bien mi introspección.

El interés nacional es esencialmente importante, ¿pero no hemos deformado y dejado marchitar esta idea en el pasado por culpa de nuestros titubeos y nuestras reticencias? Por ello, ¿no hemos restringido las actividades necesarias de interés internacional? Este círculo vicioso ¿no es el que nos sitúa en un callejón sin salida y nos obliga a un esfuerzo inútil en un mecanismo cada vez más complejo? ¿No es ya hora de poner fin a esta tendencia? ¿No somos nosotros los encargados de hacerlo?...

No tenemos más tiempo que perder. Nos enfrentamos en efecto con problemas de "interés global" o de "interés humano" que exigen un cambio radical de nuestra forma de actuar. Hoy en día, el tema que se plantea es la crisis del ser humano en relación con los problemas demográficos, de alimentación, de industrialización y de los recursos y la contaminación. Si la posibilidad de resolver estos problemas depende en gran parte de los océanos debemos liquidar estos pequeños problemas internos, lo que por otra parte no debería ser tan difícil, para cumplir esta nueva misión que nos interesa bajo nuestra autoridad y nuestra responsabilidad a todos nosotros, a los "pescadores" que hemos sido los primeros en abordar los problemas de los recursos y que ya hemos obtenido muchos resultados inestimables.

En la aurora del decenio de 1980, ¿qué proyectos tendremos en estudio y dónde deberemos concentrar todas nuestras energías? El movimiento, por sobrio y simple que sea, debe concebirse con una certeza resuelta para que marche hacia adelante, hacia los primeros rayos de esa aurora.

Sr. Presidente, un mal jugador de golf ha llegado por fin al "tee ground" del hoyo 18. El tema de mi discurso se ha apartado de su camino como la pelota de golf que vuela sin saber a dónde va y en mi haber tengo una puntuación muy mala. Pero, por lo menos, en este último hoyo voy a colocar la pelota justamente sobre el "fair-way", con un golpe no demasiado fuerte pero bastante seguro.

El "fair-way" al que debo apuntar es: "Los nuevos recursos y los nuevos productos". Desde el último año, nuestro Centro ha comenzado actividades relacionadas con estudio del "krill" (*Euphausia superba*) del océano Antártico. Estas actividades, por el momento se realizan todavía a título experimental. No tenemos en absoluto intención, huelga decirlo, de utilizar estos recursos insustituibles y preciosos solamente en provecho nuestro, de los japoneses. Adoptaremos una actitud prudente con respecto a estos estudios, teniendo en cuenta lo que el Dr. Lucas ha señalado a nuestra atención en la primera sesión del Comité de Pesca.

La utilización de estos recursos, desde el punto de vista de la rentabilidad, tal vez no sea interesante y no convenga a las actividades comerciales. En consecuencia, debería ser orientada y explotada con miras a la colaboración internacional o la ayuda internacional con apoyo de los gobiernos para la solución del problema de la falta de proteínas en los países en desarrollo. Deseo de todo corazón que llegue a ser realidad la colaboración a escala internacional, con esta perspectiva, de todos los interesados que actúan con la misma finalidad, tanto investigadores como administradores, y ya se trate de medios de pesca, ya de procedimientos de fabricación, tipo de producto, etc.

Me considero presuntuoso y estoy un tanto perplejo al plantear esta pregunta prematura sin estar en grado de facilitarles ningún dato por el momento. Me agradaría mucho que la FAO tomara las iniciativas necesarias en el momento apropiado.

Sr. Presidente, reconozco que las opiniones e indicaciones que he expuesto hoy, en gran parte, deben ser comunicadas antes que nada a las personas interesadas de mi país. Me he tomado sin embargo la libertad de elegir esta conferencia internacional autorizada, a pesar de la dificultad que ello pueda causarles, como la primera ocasión para exponer mis ideas, con intención de obtener así más pronto el consentimiento de los sectores interesados al respecto en el país que me ha visto nacer.

Sr. Presidente, no sé cómo expresarle mi profunda gratitud por su benevolencia que me ha procurado esta ocasión. Expreso el testimonio de mi reconocimiento a los señores delegados, señoras y señores, por haber escuchado mi discurso, tan pobre y tan arbitrario, con tanta generosidad y simpatía.

* * * * *

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del período de sesiones
3. Aspectos internacionales de la reglamentación y explotación de la pesca
 - a) Conferencia Técnica sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros
 - b) Apoyo a los organismos regionales de pesca
 - c) Propuesta para la creación de un Organismo Internacional de Pesca para el Atlántico Centro-occidental
 - d) Otros problemas de reglamentación y explotación
 - e) Informe del Subcomité sobre Enseñanza y Capacitación Pesqueras
4. Cooperación en materia de pesca dentro del sistema de las Naciones Unidas
 - a) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano
 - b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
 - c) Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)
 - d) Relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas
5. Las actividades de la FAO en el sector pesquero en 1974-75 (del Programa Ordinario y fuera de la Sede)
6. Funciones del Comité de Pesca
7. Asuntos examinados por el Consejo de la FAO
8. Examen preliminar de los principales temas que habrán de debatirse en el noveno período de sesiones del COFI
9. Otros asuntos

Proyecto de acuerdo de relaciones entre la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) y la FAO
10. Fecha y lugar del próximo período de sesiones
11. Aprobación del informe

COMITE DE PESCA

LISTA DE DOCUMENTOS

COFI/73/1	Programa provisional
2	Programa provisional anotado
3	Calendario provisional
4	Informe de la tercera reunión del Subcomité del COFI de Fomento de la Cooperación con las Organizaciones Internacionales interesadas en la Pesca
4, Sup.1	Diversos aspectos de las actividades internacionales de regulación y explotación del sector pesquero c) Propuesta para la creación de un organismo internacional de pesca para el Atlántico Centro-occidental
4, Sup.2	Informe del Grupo de Trabajo especial creado por el Comité de Pesca el 10 de abril de 1973
5	Diversos aspectos de las actividades internacionales de regulación y explotación del sector pesquero a) Conferencia Técnica sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros
6	Aspectos internacionales de la reglamentación y explotación de la pesca b) Apoyo a los organismos regionales de pesca
7	Diversos aspectos de las actividades internacionales de regulación y explotación del sector pesquero d) Otros problemas de regulación y explotación
8	Aspectos internacionales de la reglamentación y explotación de la pesca e) Informe de la tercera reunión del Subcomité del COFI sobre Enseñanza y Capacitación Pesqueras
COFI/73/9	Cooperación en materia de pesca dentro del sistema de las Naciones Unidas a) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano
9, Sup.1	Otras cuestiones, excluida la contaminación marina
10	Cooperación en materia de pesca dentro del sistema de las Naciones Unidas b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
10, Sup.1	Tercera reunión de la Comisión Ampliada sobre los Fondos Marinos, que actúa como Comisión preparatoria de la Conferencia sobre el Derecho del Mar (Nueva York, 20 febrero - 30 marzo 1972)

- COFI/73/10, Sup.2 Cuarta reunión de la Comisión Ampliada sobre los Fondos Marinos, que actúa como Comisión preparatoria de la Conferencia sobre el Derecho del Mar (Ginebra, 17 julio - 18 agosto 1972)
- 11 Cooperación en materia de pesca dentro del sistema de las Naciones Unidas
c) Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)
Comité Mixto sobre Programas Científicos relacionados con la Oceanografía (CMPCO)
- 11, Sup.1
11, Sup.2 c) Comisión Oceanográfica Intergubernamental
- 12 Cooperación en materia de pesca dentro del sistema de las Naciones Unidas
d) Relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas
- 12, Sup.1 13^a reunión del Subcomité de la OCMI sobre Seguridad a bordo de los Barcos de Pesca (febrero 1973)
- 13 Actividades de la FAO en el sector pesquero durante 1974-75
13, Sup.1
13, Sup.2
- 14 Programas de pesca
- 15 Necesidades y relaciones de la investigación relacionada con el desarrollo
- COFI/73/16 Asuntos examinados por el Consejo de la FAO en su 59º período de sesiones
- 17 Temas que se sugieren para el noveno período de sesiones del Comité de Pesca
- 18 Proyecto de acuerdo de relaciones entre la FAO y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico
- COFI/73/Inf.1, Rev.1 Lista de documentos
- 2 Métodos de pesca que pueden tener efectos negativos en la conservación de los recursos pesqueros
- 3 Especies sedentarias, migratorias y mixtas; su habitat y distribución
- 4 Efectos económicos y sociales de la industria pesquera
- 5 Examen de la situación de algunas poblaciones de peces intensamente explotadas
- 6 Propuesta para la creación de un organismo de pesca internacional para la parte oeste del centro Atlántico
- 7 Información para los participantes
- 8 Resúmenes informativos sobre la pesca por países

- 9 Department of Fisheries field projects, 1973 1/
- 10, Rev.1 Lista de participantes
- 11 Informe provisional del Grupo de Trabajo del CAIRM de Asesoramiento Científico a los Organismos de Ordenación y Fomento Pesqueros
- 12, Rev.1 Informe al Comité de Seguridad Marítima de la 13^a reunión del Subcomité de la OCMI sobre Seguridad 2/ a bordo de los Barcos de Pesca
- 13 Discurso de apertura pronunciado por el Sr. T. Hisamune, Presidente del Centro de Investigación de los Recursos Pesqueros Marinos del Japón, Tokio
- 14 Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la Utilización de la Flota
- 15 Remarks by Mr. Ellis Ripley, United Nations Development Programme, New York 1/

1/ Sólo en inglés.

2/ Sólo en inglés y francés.

